

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION ADMINISTRATIVA DECRETOS

DECRETO 2.282/2013

Santiago del Estero, 16 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 911-12-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita incremento de créditos presupuestarios, en diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Bienes de Uso", "Transferencias" y "Activos Financieros", correspondiente a distintos Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, permitirá contar con créditos suficientes, para afrontar los diversos gastos que surjan de la situación de emergencia hídrica que atraviesa la Provincia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Ing. Luis Fernando Gelid****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 911 1213**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-9.000.000,00
13	01	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	130.000,00
	01	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Carton e Impresos Varios	320.000,00
	01	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	210.000,00
	01	00	00	03	514	10	Ayudas Sociales a Personas	1.000.000,00
	01	00	00	03	516	10	Transf. para Actividades Científicas o Académicas	530.000,00
	01	00	00	03	523	10	Transf. para Actividades Científicas o Académicas	120.000,00
	11	00	07	51	421	10	Trabajos Públicos	500.000,00
	11	00	20	51	421	10	Trabajos Públicos	2.000.000,00
	11	00	00	1	631	10	Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado	1.500.000,00
	20	00	5	51	421	10	Trabajos Públicos	2.690.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 911-12-2013**DETALLE DE OBRAS****FINANCIAMIENTO: 00010 -RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
13	11	0	7	51	10	Asistencia Mecanizada a Pequeños Productores	500000
13	11	0	20	51	10	Acciones de la D.G. de Agricultura para la Emergencia Hídrica	2000000
13	20	0	5	51	10	Acciones de Apoyo a la Comunidad	2690000

DECRETO 2.285/2013

Santiago del Estero, 16 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 3698-2-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Seguridad y Culto solicita en sus "Acciones Centrales", incremento de crédito presupuestario de la Partida Parcial: 211 - "Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá a dicho Organismo, adecuar los créditos presupuestarios a las actuales necesidades operativas;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias, pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Culto.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora**Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Sr. José Emilio Neder****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 3698 213**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
11	01	00	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios	350.000,00
12	22	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-350.000,00

DECRETO N° 2.288/2013

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 1.188 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1.329 de fecha 24/7/2012 se adjudicó la Obra: "REFACCION INTEGRAL Y TRATAMIENTO ESPACIOS URBANOS CIRCUNDANTES DE PLAZA GENERAL SAN MARTIN - LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", a la firma LBESA LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A., por la suma de \$ 20.475.335,38 y un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos;

Que por las presentes actuaciones se tramita la aprobación de Trabajos Adicionales de la obra de que se trata, mediante Ordenes de Servicios y Notas de Pedidos emitidas por la empresa adjudicataria, según las modificaciones impuestas en razón de lo observado por la inspección y en cumplimiento de las disposiciones del Pliego Contractual, adjuntándose además presupuesto por un monto de \$ 9.969.659,50; lo que representa el 48,69% del monto del contrato original, asimismo se solicita una nueva ampliación de plazo por 60 (sesenta) días;

Que se hace necesario destacar la importancia de la plaza para la Ciudad de Las Termas de Río Hondo y la necesidad de poner a este espacio con más altos

estándares paisajísticos, arquitectónicos, urbanos y ambientales, según trabajos que se detallan en Memoria Arquitectónica;

Que dando cumplimiento a lo establecido mediante Resolución N° 1.268/2007, toma intervención Jefatura de Gabinete a fojas 128;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 461 de fecha 20/9/2013, realiza observaciones a las que considera subsanadas mediante su nueva intervención a través del Dictamen N° 490 de fecha 4/10/2013;

Que por su parte Fiscalía de Estado interviene por Dictamen N° 2.278 de fecha 11/10/2013, señala: "encontrándose los trabajos adicionales dentro del tope establecido por el Art. 9°,

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

inciso b) de la Ley N° 2.092 (50%) y teniendo en cuenta que el costo de su ejecución representa un 48,69% sobre el monto contractual, no existen impedimentos de índole legal que formular, por lo que corresponde la continuación del trámite hasta el dictado del acto administrativo pertinente";

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébense los Trabajos Adicionales correspondientes a la Obra: "REFACCION INTEGRAL Y TRATAMIENTO ESPACIOS URBANOS CIRCUNDANTES DE PLAZA GENERAL SAN MARTIN - LAS TERMAS DE RIO HONDO - DEPARTAMENTO RIO HONDO", cuya Contratista es la Empresa LBESA LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A., por un monto de \$ 9.969.659,50 (Pesos Nueve Millones Novecientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve con Cincuenta Centavos), lo que representa el 48,69% del monto del contrato original, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 9°, inciso b) de la Ley de Obras Públicas y modificatorias, y en mérito a las razones expuestas en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - Apruébase asimismo la ampliación del plazo contractual por 60 (sesenta) días corridos, en virtud a las Ordenes de Servicios.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Programa 20 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 57 - Partida 421 - Trabajos Públicos - \$ 9.969.659,50 - Ejercicio 2013.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.290/2013

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 2.418 - 58 - 2013, elevada por el Referente Educación Técnica, mediante el cual se tramita la autorización para la adquisición de seis (6) Tractores Nuevos; seis (6) Toldos Parasol y seis (6) Rastras Nuevas de 24 Discos por la suma de \$ 1.672.200,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Doscientos), con destino a establecimientos educativos impactados por el Plan de Mejora Jurisdiccional, en el marco de la Ley 26.058 de Educación

Técnica Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 la UEJ-INET eleva nota informando que los Colegios beneficiados son: Aerotécnico N° 9 Quimilí, Departamento Moreno; Secundario Tristán Malbrán, Departamento Aguirre; Secundario La Granja, Departamento Banda; Secundario Julio Olivera El Simbolar, Departamento Banda; Aerotécnico Papa Juan XXIII Los Pirpintos, Departamento Copo y Aerotécnico N° 4 San Pedro de Guasayan, Departamento Guasayan, correspondiente a Licitación Pública N° 02/2012;

Que a fojas 2 se adjunta Formulario F 01 de \$ 1.672.200,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Doscientos);

Que a fojas 3 obra Parte de Imputación Presupuestaria;

Que a fojas 4/13 obran Pliego de Condiciones Generales y Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas, para la presente Licitación Pública;

Que a fojas 14/16 y 20/22 se adjunta copia de los Dictámenes de Aprobación de los bienes para adquirir;

Que a fojas 17/19 y 23/25 obran copia simple de Resolución N° 608/2006 y N° 1.733/2012 ambas emitidas por INET, autorizándose la Transferencia de los Fondos para los establecimientos educativos beneficiados;

Que a fojas 26/70 se adjunta la siguiente documentación: Convenio MEC y T 880/05 entre el INET y el Ministerio de Educación, Resolución CFE N° 62/08 y Anexo I sobre proceso de Selección para la adquisición de Bienes y Servicios, Ley de Contabilidad N° 3.742 y su Reglamentación;

Que a fojas 71 obra copia de Presupuesto 2013 - Jurisdicción 16 INET;

Que a fojas 72 la UEJ-INET, informa no encuentra objeción contable que formular y solicita el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a Licitación Pública N° 02/2013;

Que a fojas 73 Asesoría Legal del INET, no observa impedimento legal para la prosecución de trámite;

Que a fojas 77 Jefatura de Gabinete, de conformidad a lo dispuesto por Resolución N° 1.268/07 para la continuidad del trámite;

Que a fojas 82 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas, sugiere la prosecución del trámite administrativo y a fojas 84 Sala de Primera Nominación, comparte lo manifestado;

Que a fojas 87 Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 2.039 de fecha 16/9/2013, dictamina no observa impedimento legal para la prosecución del trámite administrativo consistente en el dictado del acto administrativo que autorice el llamado a Licitación Pública N° 02/2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Apruébase el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y de Especificaciones Técnicas, correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2013, para la adquisición de seis (6) Tractores Nuevos; seis (6) Toldos Parasol y seis (6) Rastras Nuevas de 24 Discos por la suma de \$ 1.672.200,00 (Pesos Un Millón Seiscientos Setenta y Dos Mil Doscientos), con destino a establecimientos educativos impactados por el Plan de Mejora Jurisdiccional, en el marco de la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional, y autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el llamado a Licitación e Integración de Comisiones.

Art. 2° - Imputése la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - "Acciones Centrales del Ministerio de Educación" - Subprograma 0 - Proyecto 00 - Actividad 06 - Partida 541 - 22258 - Aporte INET p/Gastos de Capital - Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO 2.291/2013

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 1664-58-2013, mediante el cual se tramita la Adquisición de Mobiliario para el equipamientos de diferentes Establecimientos Educativos de la provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/13 obra nota a la Dirección General de Industria y Comercio solicitando precios mayoristas de equipamientos adjuntando las especificaciones técnicas correspondientes;

Que a fs. 26/74 la Dirección General de Industria y Comercio eleva informe de precios, correspondiente a tres (3) firmas comerciales del rubro;

Que a fs. 78/82 la Sra. Ministro de

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Educación solicita el Financiamiento para el llamado a Licitación Pública 01/2013 "Componente y Equipamiento" a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Nación, adjuntando listado de los Establecimientos Educativos que serán destinatarios del mobiliario a adquirir; Que a fs. 83/129 el Responsable del Area de Equipamientos del Ministerio adjunta Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas para la adquisición de "Componente y Equipamiento", financiado por el Ministerio de Educación de la Nación; Que a fs. 130/133 obra Nota DGI N° 12.392, de fecha 12 de Agosto de 2013 por la cual la Dirección de Infraestructura otorga el "Apto Técnico" para realizar la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 "Componente y Equipamiento"; Que a fs. 134 se adjunta Formulario 01 por un monto de \$ 2.551.119,81.- (Pesos Dos millones quinientos cincuenta y un mil ciento diecinueve con 81/100), suscripto por la Sra. Ministro de Educación y Parte de Imputación Presupuestaria de fecha 30 de Agosto de 2013 a fs. 139; Que a fs. 142/151 obra copia de Convenio ME N° 212/2013 suscripto entre el Gobernador de la Provincia y el Ministro de Educación de la Nación por el que se garantiza el financiamiento de los programas educativos a fin de que la

Provincia alcance las metas de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional; Que a los efectos de dinamizar y tornar ejecutoria la aplicación de la Cláusula Décima del Mencionado Convenio, el Tribunal de Cuentas de la Provincia dicto la Acordada N° 20/2013 de 21 de Agosto de 2013, que "establece eximir al Ministerio de Educación de la Provincia de la aplicación de la Acordada N° 01/04 y/o todo acto administrativo que se relacione directamente con el Convenio N° 212/2013 dejándose establecidos que los mismos quedan sujetos al control posterior"; Que a fs. 154 Asesoría Legal del Ministerio dictamina sugiriendo el dictado del acto administrativo que apruebe la documentación técnica y autorice el llamado a la Licitación Pública 01/2013 "Componente y Equipamiento" para la adquisición de mobiliario distintos a establecimientos educativos; Que a fs. 162 Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete solicita la intervención de Fiscalía de Estado; Que a fs. 164 el Organismo de Control emite Dictamen N° 2.188 de fecha 30 de Septiembre de 2013, considerando que no hay objeciones legales que formular para el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica y autorice el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 para la adquisición de mobiliario destinados a

diferentes establecimientos educativos de la Provincia;

Atento a ello;

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 01/2013 "Componente y Equipamiento" para la adquisición de mobiliario destinado a diferentes Establecimientos Educativos Provinciales, conforme con las características técnicas descriptas en el pliego, con un presupuesto oficial de \$ 2.551.119,81.- (Pesos Dos millones quinientos cincuenta y un mil ciento diecinueve con 81/100) y Autorice al Ministerio de Educación de la Provincia a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 01/2013, y la conformación de las respectivas comisiones.-

Art. 2°.- Impútese la presente a la Jurisdicción 16 - Programa 01 - Actividad 02 - Recursos Afectados - Partida Presup.. 435 "Equipo Educacional y Recreativo" - Cuenta Pacto Federal Educativo - Financiamiento 22257.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dra. Mariela Nassif

DECRETO 2.293/2013

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013.

VISTO: El Expediente N° 2600-46-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita modificación del Presupuesto Operativo de la Caja Social de Santiago del Estero - Ejercicio 2013, a fin de posibilitar la incorporación del excedente de recaudación de los Recursos "Lotería Santiagueña", "Tómbola Tradicional y Vespertina", "Quini Seis", "Prode", "Telekino", "Loto" y "Pozo de la Quiniela", con sus respectivas afectaciones al gasto;

Que en consecuencia, corresponden las adecuaciones pertinentes, las que se efectúan en virtud de lo establecido por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto Operativo de la Caja Social de Santiago del Estero - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b), de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2600 4613

TOTAL DE RECURSOS

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
12811	LOTERIA SANTIAGUEÑA	81	300.000,00	40.420.000,00
12821	TOMBOLA TRADICIONAL Y VESPERTINA	81	33.150.000,00	
19991	QUINI SEIS	81	3.100.000,00	
12992	PRODE	81	10.000,00	
12993	TELEKINO	81	1.750.000,00	
12994	LOTO	81	2.100.000,00	
12997	POZO DE LA QUINIOLA	81	10.000,00	
TOTAL DE RECURSOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS AUTOFINANCIADOS			40.420.000,00	40.420.000,00
TOTAL DE RECURSOS			40.420.000,00	40.420.000,00 0

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 2600 4613

Jur/Ent.	Prog.	Subprog	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe	
81	11	00	00	01	391	12811	Locación de Servicios		300.000,00
	11	00	00	01	125	12821	Aporte Patronal para Obra Social		100.000,00
	11	00	00	01	399	12821	Otros Servicios Varios Premios de Tómbola Comisiones de Tómbola	30.000.000,00 3.000.000,00	33.000.000,00
	11	00	00	01	436	12821	Equipos para Computación		50.000,00
	11	00	00	01	399	12991	Otros Servicios Varios Comisiones Quini 6	3.100.000,00	3.100.000,00
	11	00	00	01	399	12992	Otros Servicios Varios Comisiones Prode	10.000,00	10.000,00
	11	00	00	01	399	12993	Otros Servicios Varios Comisiones Telekino	1.750.000,00	1.750.000,00
	11	00	00	01	399	12994	Otros Servicios Varios Comisiones Loto	2.100.000,00	2.100.000,00
	11	00	00	01	399	12997	Otros Servicios Varios Comisiones Pozo de la Quiniola	10.000,00	10.000,00

DECRETO N° 2.294/2013

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013

VISTO: El Expediente N° 2365 -127-2013, iniciado por Jefatura de Gabinete, y la Resolución N° 2076, de fecha 20 de Agosto de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las actuaciones administrativas tramitadas en el citado expediente, se gestionó la contratación directa con la firma Plaza 3 Apart Hotel,

por el servicio de alojamiento del personal de la Policía de Seguridad Aeroportaria;

Que en ese sentido, observándose la acreditación de los pasos exigidos en relación al procedimiento administrativo utilizado, Jefatura de Gabinete emitió la Resolución N° 2076, de fecha 20 de Agosto de 2013, acto administrativo que dispone en su parte resolutive, aprobar ad - referéndum del Poder Ejecutivo y

autoriza el pago en dicho concepto a la firma Plaza 3 Apart Hotel;

Que por tales razones, constituida una consistente situación administrativa en el marco legal, se hace pertinente proceder a homologar la Resolución N° 2076/2013 mediante el dictado del presente Decreto;

Por ello:

EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Art. 1°.- Homologar la Resolución N° 2076, emitida por Jefatura de Gabinete en fecha 20 de Agosto de 2013, de conformidad a los argumentos expuestos, cuya copia pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- Comuníquese, regístrese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO N° 2.295/2013

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013

Asunto N° 4002/2013

VISTO: la propuesta elevada por la firma Tochineki S.A. para llevar a cabo la reiteración del proyecto "Cinemóvil, la ruta del cine", y;

CONSIDERANDO:

Que las actividades del visto resultan de trascendental importancia para la política cultural encarada desde el Estado Provincial, dado que su objetivo persigue estimular y fomentar nuevas capacidades expresivas y comunicacionales en niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, a través de la proyección de películas mediante un innovador sistema de camiones itinerantes que permite llegar a todos los puntos geográficos del país. Dado el éxito logrado en la primera presentación del ciclo, se propone llevar a cabo uno nuevo, entre los días lunes 14 de octubre y jueves 31 de octubre del corriente año;

Que dicho acontecimiento es producido por firma Tochineki S.A. la que según su propuesta y producto resulta del análisis que la firma es la única que puede realizar con experiencia y profesionales calificada en el rubro para dicho evento, razones estas que permitieron, luego de su evaluación, la opción por contratar con dicha firma;

Que resulta preciso destacar que la contratación y organización del "Cinemóvil, la ruta del cine" será ejecutada por jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en atención a los procedimientos y plazos se hace pertinente autorizar a la Jefatura de Gabinete, a realizar la contratación que sea necesaria a fin de que la empresa contratada sea notificada y cuente con el tiempo suficiente para la organización y programación de las actividades, quedando la presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c) y d), Acápites 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello;

EL SR. GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-AUTORIZASE al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros Don Elías Miguel Suárez, a suscribir un contrato con la firma Tochineki S.A. a fin de llevar a cabo entre los días lunes 14 de octubre y jueves 31 de octubre del corriente año, el ciclo "Cinemóvil, la ruta del cine", encuadrándose el presente en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c) y d), Acápites 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.-

Art. 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendida con la Entidad 10 Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete", Actividad 01 - Actividades Centrales; Partida 399 "Otros servicios varios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y cumplido archívese.-

Dr. Gerardo Zamora
Sr. Elías Miguel Suárez

DECRETO 2.298/2013

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013.

VISTO, el Expediente N° 4971 - Código 43 - Año 2012 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 0706 de fecha 29/04/2013; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE GALPON CON CERRAMIENTO EN LA ZONA VIAL N° 11 - NUEVA ESPERANZA - DPTO. PELLEGRINI", y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 17/2013 con un Presupuesto Oficial de \$ 997.684,93 (pesos novecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con noventa y tres centavos) y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

Que el acto de apertura del Sobre N° 1 y N° 2 se realizó el 28/06/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Escribanía de Gobierno, Contaduría de la Provincia, Dirección General de Rentas y del Organismo.

- PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa ABAD MIGUEL ANGEL - CONSTRUCCIONES ABAD En principio cumple con los requisitos

exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como garantía de oferta Constancia de Depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 421.944 emitida por FIANZAS Y CREDITOS S.A. Compañía de Seguros Cotiza por la suma \$ 1.097.645,43; lo que significa el 10,2% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, plan de trabajo e inversiones y análisis de precios.-

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 399 a 402, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma ABAD MIGUEL ANGEL - CONSTRUCCIONES ABAD por un monto de \$ 1.097.645,43 (pesos un millón noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con cuarenta y tres centavos); lo que significa el 10,02% en más con respecto al Presupuesto Oficial.- Que han intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 467 de fecha 24/09/2013 estimando correspondiente la prosecución del trámite a fs. 411/412.-

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2228 de fecha 04/10/2013 entiende que no existen reparos para continuar con el trámite de la licitación pública en cuestión a fs. 416.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 17/2013 de la Obra: "CONSTRUCCION DE GALPON CON CERRAMIENTO EN LA ZONA VIAL N° 11 - NUEVA ESPERANZA - DPTO. PELLEGRINI", y ADJUDICASE a la empresa ABAD MIGUEL ANGEL - CONSTRUCCIONES ABAD por la suma de \$ 1.097.645,43 (pesos un millón noventa y siete mil seiscientos cuarenta y cinco con cuarenta y tres centavos); lo que significa el 10,02% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.-

Art. 2°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 3°.- El gasto que demande su cumplimiento se imputará en la

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Jurisdicción 54 - Prog. 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra Construcción e implementación de obras civiles - Proy. 02/51 - Art. 19° Inc. A) - \$ 997.684,93 - Ejercicios 2013 y el saldo restante en el Ejercicio 2014.-

Art. 4°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

Art. 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

CPN Atilio Chara

DECRETO 2.299/2013

Santiago del Estero, 17 Octubre 2013.

VISTO, el Expediente N° 1409 - Código 25 - Año 2012 Glos. Expte. N° 8028-39-2013 del registro del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo; y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 se presentan los Sres. Alejandro F. Abella y el Sr. Eduardo José Díez en representación de la Sra. Graciela B. Calviño, ofreciendo en venta lotes de terrenos para ser incorporando al Banco de Tierras del IPVU, sobre inmuebles de 57 Has. 33 As. 10,22 Cat., que representa la cantidad de 1260 lotes; identificados como Lote U3 situado en El Rincón - Departamento Banda de esta Provincia.-

Que a fs. 24 el Jefe del Departamento Catastro - Secretaría Técnica de Planeamiento y Desarrollo del IPVU informa que el valor estimativo para el lote de terreno mencionado, que alberga una cantidad de 1.200 lotes, destinados a la construcción de un grupo habitacional por parte del Organismo, es de \$ 9.600.000,00 (pesos nueve millones seiscientos mil), valor meramente indicativo y producto de un análisis expeditivo teniendo en cuenta la premura de contar con el mismo, siendo la Dirección General de Catastro la encargada de realizar las tasaciones oficiales de los inmuebles ofrecidos al Estado Provincial; los 60 restantes, que representan el 5% de la totalidad, serán donados por el propietario.-

Que se adjunta como documentación los planos correspondientes a los lotes, escrituras y mensura catastral.-

Que la Dirección General de Catastro, a fs. 43 ratifica el valor dado a fs. 24 de \$ 9.600.000,00; concluyendo para cada uno de los lotes una superficie de 270 m2 y una tasación de \$ 8.000,00 para cada

uno de los lotes.-

Que obra informe de la Secretaría Técnica Contable del que surge que se cuenta con el Crédito Presupuestario, correspondiente a Jurisdicción 53 Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 58 - PARTIDA 421 - OBRAS DE VIVIENDA, EQUIPAMIENTO Y COMPRA DE TERRENOS - \$ 9.600.000,00.-

Que se adjunta copia de Folio Real sobre informe de Dominio emitido por parte del Registro de la Propiedad Inmueble (fs. 47) y constancias en copia de pago del Impuesto Inmobiliario Rural, como así también informe que los titulares registrales no se encuentran inhibidos para el acto de disposición.-

Que toma intervención el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictámenes N° 376 de fecha 14/08/2013 y N° 452 de fecha 16/09/2013 señala que prima la necesidad del Estado de cubrir la demanda habitacional creciente de nuestra sociedad, por lo que no habría impedimento a la prosecución del presente trámite.-

Que Dictámenes N° 1830 de fecha 02/09/2013 y N° 2060 de fecha 18/09/2013 Fiscalía de Estado concluye: *"...cumplido con el estudio correspondiente se entiende que las presentes actuaciones se enmarcan legalmente en lo normado por los Artículos 11 y 41 de la Ley Creación del IPVU N° 3600, Artículo que otorga facultad al Organismo a celebrar contratos a título oneroso y adquirir bienes de toda naturaleza...En orden a lo expresado puede darse continuidad al presente trámite a los efectos de la adquisición de los lotes en cuestión..."*.

Por ello,

EL SEÑOR GOBERNADOR DE

LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- AUTORIZASE al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo a realizar la compra, en virtud a lo normado por los Artículos 11 y 41 de la Ley N° 3600 (Creación del IPVU) por la suma de \$ 9.600.000,00 (pesos nueve millones seiscientos mil), de inmueble de una superficie de 57 Has. 33 As. 10,22 Cas., que representa la cantidad de 1260 lotes; enclavados dentro de un fondo de una mayor extensión denominado "El Rincón" Dpto. Banda, según la siguiente individualización y de conformidad a los planos de subdivisión del Lote U3 obrante en el expediente de la referencia: **L o t e U 3 - 2 - P o l i g o n o :**

P-E-F-G-H-I-J-K-L-V-U-T-S-R-Q-P-, Linderos Al Norte linda García y con Lote U3-1; al Este, linda con Sucesión de Nabor Barrionuevo y M. Rojas; al Oeste, linda con parte del Lote U3-1 y con Vivero y Estación Experimental Olivícola y al Sur, linda con Lote U2, actualmente de propiedad del IPVU; Padrón N° 6-1-057458, Dominio M°F°R° 05-21895 del Registro General de la Propiedad Inmueble, todo ello según Plano de Mensura Unificación y División aprobado por la Dirección General de Catastro, agregado al Registro de Planos N° 4904 Libro 05 según Expediente N° 5655 - 28 - 13 de fecha 15/10/2013.-

Art. 2°.- La inscripción es a cargo de la parte oferente, autorícese a Escribanía de Gobierno de la Provincia, a la confección de las pertinentes traslativas de dominio.-

Art. 3°.- La superficie por la cual se autoriza la compra, será destinada exclusivamente para el asentamiento de futuros Barrios de Viviendas a realizarse por el IPVU.-

Art. 4°.- El gasto que demande el presente será afectado a la Partida Jurisdicción 53 Programa 11 - Subprograma 00 - Proyecto 01 - A/O 58 - PARTIDA 421 - OBRAS DE VIVIENDA, EQUIPAMIENTO Y COMPRA DE TERRENOS - \$ 9.600.000,00.-

Art. 5°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Arq. Argentino José Cambrini

DECRETO N° 2.300/2013

Santiago del Estero, 17 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 398 - Código 105 - Año 2013, iniciado por el Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente de marras, el Administrador del Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo, solicita autorización para llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 03/2013 para la Adquisición de 5.000 (cinco mil) Unidades de Tribunas Tubulares Layher, Sistema all round, calidad Iso 9001, destinadas al sector de Boxes, distribuidas de la siguiente manera: 2.500 Vip con asientos destinados al sector curva N° 1 y 2.500 Vip con asientos destinados al sector de la curva N° 2, motivado el gasto en el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad con un presupuesto

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

oficial de \$ 7.950.000,00 (Pesos Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil); Que a fojas 2 obra Formulario N° 1 suscriptos por las autoridades competentes del Autódromo Provincial y de Jefatura de Gabinete, en el cual se detallan las características de los artículos y se consigna el precio preventivamente presupuestado;

Que a fojas 3 se adjunta Parte de Imputación Presupuestaria;

Que a fojas 14 a 21, se agrega Proyecto de Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales, determinados para esta Licitación Pública y Escrita N° 03/2013, suscripto por el Sr. Administrador del Autódromo Provincial Termas de Río Hondo;

Que a fojas 23 Asesoría Legal de Jefatura de Gabinete mediante Dictamen N° 1.143/2013 expresa: *"que el presente dictamen abarca únicamente el cumplimiento de las instancias formales exigidas por la reglamentación vigente, por todo lo expuesto, se entienden cumplidos los extremos legales en la contratación de marras, autorizando el llamado a Licitación Pública requerida, de conformidad a las facultades establecidas en la Ley 6.655, modificada por el Decreto N° 0.77/09, y 261/2008 y salvo mejor criterio de la superioridad"*,

Que a fojas 27 a 29, la Sala de Segunda Nominación y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia expresa: *"que cumplido con lo requerido por este órgano de control, puede proseguir el trámite hasta su aprobación definitiva por acto administrativo pertinente"*;

Que a fojas 35 mediante Dictamen N° 2.292/13, Fiscalía de Estado expresa: *"que no existen objeciones legales que formular para el dictado del acto administrativo pertinente que apruebe la documentación técnica y el llamado a Licitación Pública, al adecuarse a la normativa aplicable (Ley 3.742 en su parte vigente y sus Decretos Reglamentarios), por lo que sólo le resta a la superioridad que dicte el respectivo acto administrativo aprobando el pliego y emita la autorización en los términos del Decreto 0.77/09"*;

Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 - Capítulo II - Título III - Régimen de Contrataciones y al Decreto 261/08, en su Art. 11, inc. 1;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° - Autorízase al Autódromo Provincial de Las Termas de Río Hondo a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 03/2013 para la adquisición de

5.000 (Cinco Mil) Unidades de Tribunas Tubulares Layher, Sistema all round, calidad Iso 9001, destinadas al sector de Boxes, distribuidas de la siguiente manera: 2.500 Vip con asientos destinados al sector curva N° 1 y 2.500 Vip con asientos destinados al sector de la curva N° 2, motivado el gasto en el cumplimiento de requisitos en materia de seguridad con un presupuesto oficial de \$ 7.950.000,00 (Pesos Siete Millones Novecientos Cincuenta Mil).

Art. 2° - Apruébase el Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Generales obrantes a fojas 14 a 21.

Art. 3° - La presente erogación será atendida con crédito perteneciente a la Jurisdicción 57 - Autódromo Provincial Termas de Río Hondo - Programa 11 - Desarrollo del Automovilismo Deportivo - P.p. 499 - Otros Bienes de Usos Varios.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL. Cumplido, archívese.

Dr. Gerardo Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

SECCION JUDICIAL**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 6ta. Nominación Dra. Sonia A. Infante del Castaño, Autos: **"EXPTE. N° 481718 - PALOMINO GREGORIO Y BARRAZA ALBINA sobre SUCESION"**, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 31 de Octubre de 2013.-

Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°.
N° 222.206 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de La Banda, 2da. Nom. Autos: **"ORELLANA, PABLO HERMINIO S/SUCESION"**, cítese y emplácese a los herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS

POR TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación.

Secretaría, 25 de Octubre de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.

N° 222.205 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Añatuya, en autos caratulados: **"Expte. N° 12.866/98 - GALLARDO JOSE y CARRION, NELIDA DEL CARMEN S/SUCESION"**, cita y emplaza a los herederos, acreedores, etc, de NELIDA DEL CARMEN CARRION, por el término de Treinta Días posteriores a última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 24 de Octubre de 2013.-

Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria

N° 222.214 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial 2da. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derechos del causante, en autos: **"Expediente N° 514.556 - Autos: AVILA FELICIANO sobre SUCESION"**.-

Fdo. Dra. Andrea Suárez, Juez. Ante mí:

Dra. Carolina Anaute, Secretaria.-

Secretaría, 25 de Octubre del 2013.-

Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria

N° 222.213 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nom., en autos: **ROJAS, VICENTE S/SUCESION AB-INTESTATO**, cítese y emplácese por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un Diario Local, a herederos, y acreedores del causante para que en el término de Treinta Días comparezcan a

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Dése intervención al Ministerio Fiscal.

Fdo. SANTOS SERGIO JAVIER, Juez

Ante mí: Dra. AUSAR DANIELA.

Secretaría, 11-10-2013.

Dra. MARTA DANIELA AUSAR -
Secretaria Primera

N° 222.211 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p.
60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial de II Nominación de la ciudad de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría autorizante, en autos: "**CATANIA PEDRO Y NALLAR BLANCA VICTORIA S/SUCESION, EXPTE. N° 67.286**", cita y emplaza a herederos, acreedores y toda persona que se considere con derechos para que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor circulación.-

Secretaría, del Juzgado en lo Civil y Comercial de II Nominación de Banda y Robles.-

La Banda, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2°

N° 222.210 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p.
80 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de Ira Nominación de la Ciudad de La Banda, en autos caratulados. **Expte. N° 68.241 "CASTILLO VICTOR ALBERTO S/ SUCESION AB-INTESTATO"** se ha dictado la siguiente providencia:

La Banda, 17 de Octubre de 2013.

Por presentado, con el domicilio procesal constituido en Casillero de Notificaciones N° 983 del Palacio de Tribunales, por denunciado el real por parte en mérito al mandato acompañado. Provéase el presente SUCESORIO del extinto SR. VICTOR ALBERTO CASTILLO. Cítese y emplácese a herederos y acreedores, por el término de TREINTA DIAS comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, los que se publicarán mediante EDICTOS por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación.

Téngase presente las documentales adjuntadas.

A lo demás oportunamente.

De la presente acción córrase vista al Ministerio Fiscal.

Martes y Viernes para las notificaciones en la Oficina. Not.

Fdo.: Dra. ROXANA DEL VALLE
VERA - Juez. Ante mí Dra. LILA
JOSEFINA PERRACINI - Secretaria.-

La Banda, 23 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA SILVIA GRAND -
Secretaria

N° 222.220 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p.
150 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

En los autos caratulados "**PEDRAZA EUCEBIO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO EXPTE N° 513.585**" que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de Cuarta Nominación a cargo del Dr. José E. Jozami y secretaria autorizante a cargo de la Dra. María I. Torre B. de Santucho, se ha dictado la siguiente resolución.

Santiago del Estero 11 de Septiembre del 2013.

Téngase al ocurrente por presentado en el carácter que invoca Dásele participación Provisoria en autos, concediéndole el plazo de 40 días para la presentación del Poder referido, bajo apercibimiento de declarar nulo todo lo actuado por su parte, debiéndose pagar las costas causadas sin perjuicio de la responsabilidad por los daños ocasionados. Estando justificado el fallecimiento de los causantes PEDRAZA EUCEBIO ANTONIO, con las actas de defunción glosadas a fs. 8 declárese abierto el juicio SUCESORIO. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán TRES DIAS en el Boletín Oficial y Diarios de Mayor Circulación, para que dentro del término de TREINTA DIAS posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley. Dése intervención al Sr. Fiscal Civil. Dejase aclarado que la presente demanda se provee con el impuesto de Ley mínimo exigido, haciendo notar al ocurrente que el mismo deberá ser integrado en debida forma en el estado procesal pertinente. Asimismo, declare el domicilio de los herederos denunciado a los efectos del cumplimiento de lo normado en el inc. 1) del Art. 714 del CP.C.C. A lo demás, oportunamente si procediere.

Martes y Viernes para las notificaciones

en la oficina

Fdo. Dr. JOSE EMILIO JOZAMI - Juez.

Ante mí Dra. MARIA B. DE

SANTUCHO - Secretaria.-

Dra. MARIA TORRES B. DE
SANTUCHO - Secretaria

N° 222.217 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p.
250 - \$ 75,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civ. Y Com. De 2ª Nom. de La Banda. En autos: "**BARRIONUEVO, ARISTOBULO S/SUCESION AB-INTESTATO**". (**Expte. N° 67.174/2013**), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley; mediante edictos que se publicarán por TRES VECES en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación.

A lo demás oportunamente si procediere. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Fdo. Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez Civil y Comercial. Ante mí: Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°.-

Secretaría 2ª, 18 de Octubre de 2013.-

Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE
LEIVA - Secretaria 2ª

N° 222.216 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p.
600 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Paz Letrado de III Nominación, Expte. N° 377175 en autos caratulados: "**LOPEZ DE GONZALEZ DELFINA ESTEFANIA Y GONZALEZ HUMBERTO sobre SUCESION**". Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que en el término de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 26 de Agosto del 2013.-

Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria.

N° 222.228 - e. 06 nov - v. 08 nov - p. 50
- \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla, en autos: "**GALLO ITALO JOSE S/SUCESION**". Cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de los causantes

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

GALLO ITALO JOSE, para hacer valer sus derechos en forma, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 13 de Agosto de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 222.227 - e. 06 nov - v. 08 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 4° Nominación, en autos: **"MAIDANA, ENRIQUE MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO"** cítese y emplácese por el término de 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE MANUEL MAIDANA, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 28 de Octubre del 2013.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera
N° 222.231 - e. 06 nov. - v. 08 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación de La Banda, Dr. Pedro Carlos Juri, Autos: **"EXPTE. N° 66974 "DOMINGUEZ JESUS EMILIA S/SUCESION"**, cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley.-
Secretaría, 22 de Agostos de 2013.-
Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°
N° 222.230 - e. 06 nov. - v. 08 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

El Sr. Juez Civil y Comercial del I Nominación la Ciudad de La Banda, en expte. N° 66.346 - autos: **"FIGUEROA DE SALTO REMIGIA AZUCENA S/SUCESION AB-INTESTATO"** ha dictado la siguiente resolución:
La Banda, 10/10/13.
Declárase abierto el juicio sucesorio de la extinta Remigia Azucena Figueroa y/o Remigia Asusena Figueroa. Cítese y emplácese a herederos y acreedores por el término de 30 días para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, los que se publicarán mediante edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación.
Fdo: Dra. ROXANA DEL VALLE VERA, Juez. Dra. MARIA SILVIA

GRAND. Secretaria.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND. Secretaria.-
N° 222.235 - e. 06 nov. - v. 08 nov. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de V Nominación. Autos: **"NAVARRETE DE ROLDAN, JOVITA INOCENCIA S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Estando debidamente acreditado el fallecimiento de JOVITA INOCENCIA NAVARRETE, con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de TREINTA DIAS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Liberal por TRES VECES. Dése intervención al Ministerio Fiscal Civil.

A lo demás, oportunamente.

Martes y viernes para notificaciones en la Oficina.

Fdo.: Dr. Carlos G. Juárez Villegas, Juez. Ante mí: Dra. Alicia Brim, Secretaria.
Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2013.-

Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°.
N° 222.225 - e. 06 nov - v. 08 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

En los autos caratulados **"LEDESMA FELICIANO Y OTRA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 454.347)"** que se encuentran tramitando en el Juzgado Civil y Comercial de 5° Nominación a mi cargo se ha dictado la siguiente Resolución: "Santiago del Estero de Octubre de 2013 Estando debidamente acreditado el fallecimiento de SULEMA DE JESUS CORBALAN y FELICIANO LEDESMA, con las actas de defunción acompañadas, declárase abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días.

Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.-

Secretaría, 22 de Octubre de 2013.
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria 1°
N° 222.212 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 100 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

Expte. N° 459.629 en Autos caratulados **"DEFENSORIA CIVIL Y FLIA DE 3° NOMINACION P/LUNA BLANCA PERLA C/PEREZ CARLOS RAUL Y OTRA S/PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD Y DESIGNACION DE TUTOR"**
Santiago del Estero, 13 de Marzo de dos mil trece.-

A lo solicitado en el punto 1: Téngase presente lo manifestado por la ocurrente respecto a la imposibilidad material de individualizar el domicilio real de los accionados.- Atento a lo peticionado ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la provincia, por el término de Tres (3) Días, a los efectos de notificar a los demandados de la acción incoada en su contra, con transcripción del proveido inicial dictado en autos.- Notifíquese que fuera, deberá comparecer a estar derecho en la presente causa en el plazo legal pertinente y tomar la intervección que le corresponda, bajo apercibimiento de que si no compareciere le será designado la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente.-

Publíquense Edictos en el diario de mayor circulación de la provincia y en el Boletín Oficial de la provincia por dos días citando y emplazando al Ciudadano PEREZ CARLOS RAUL, DNI N° 22.999.524 y de la ciudadana MARIA ANGELA CISNEROS, DNI N° 27.995.393 a fin que en el término de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora para que lo represente (Art. 346 C.P.C y C.) Not.-
Fdo.: Dra. Maria Alejandra Soria Vildosola, Juez.- Ante mí Dra. Juliana Enriquez, Secretaria.-
Dra. JULIANA ENRIQUEZ - Secretaria 1 Provisoria
N° 222.233 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - p. 250 - \$ 60,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de La Banda.- Autos **"Expte. N° 64.624/2011 PAZ TRISAN EMILIANO C/BARGAS EUGENIO, PAZ POMPEYO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**. Téngase por deducida demanda de prescripción adquisitiva de dominio del inmueble

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

ubicado en Los Pozos, Clodomira, ciudad La Banda, con una superficie de 273 has, 67 as. 79 cas, dentro de los siguientes linderos: Norte: lote 4 de Pastora Paz de Mujica y Pastor S. Paz, Sur: Lote 1 Esquina Pozo, Este: Sobrantes de Galván y Jumialito, Oeste: Lote 2 de Visitación Paz de Jiménez, en el Registro de la Propiedad se encuentra inscripto en el Padrón N° 6-1-25055, N° 6-1-25054 y N° 627 F° 1683, Año 1969, en contra de BARGAS EUGENIO, PAZ POMPEYO, Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, la que se admite en cuanto por derecho procediere y se tramitara por las vías del proceso ORDINARIO. Téngase por ofrecida la prueba documental inherente al derecho del actor y agréguese la acompañada. Habiéndose llevado a cabo todas las diligencias tendientes a determinar el domicilio de los demandados sin que se haya podido determinar el mismo cítese y emplácese a los demandados y/o herederos y/o quienes se consideren con derechos al proceso, en término de QUINCE DIAS mediante EDICTOS que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación, en defecto de lo cual se nombrará al Sr. Defensor oficial para que

los represente en el juicio. Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina. Notifíquese. Fdo: Juez: Dra. ROXANA DEL V. VERA. Secretaria: Dra. LILA PERRACINI DE GAONA.- Secretaría, 31 de Octubre de 2013.- Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 222.232 - e. 06 nov. - v. 07 nov. - p. 300 - \$ 70,00.-

PROVINCIA DE CORDOBA**PODER JUDICIAL****EDICTO QUIEBRA**

Edicto del Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst. y 39 Nom. C y C. Autos: **"MOZZONI GERMAN DEL VALLE - QUIEBRA PROPIA SIMPLE"**, Expte. 2482485/36 S. N° 385 (30.10.13), resolvió SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Germán del Valle Mozzoni, DNI N° 24.254.097, con domicilio real en calle San Jerónimo 160 de la localidad de Laguna Larga y con domicilio procesal constituido en calle San Luis 145, 3° Piso, Of. "C" de esta Ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de

cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.

IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico.

XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 12 de febrero de dos mil trece, debiendo atenerse a cuanto prescribe el Art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente.

XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 08 de abril de dos mil trece.

XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 06 de mayo de dos mil trece. Of. 30.10.13.-

M. VICTORIA HÖHNLE DE FERREYRA - Secretaria.

N° 222.226 - e. 06 nov - v. 12 nov - Sin Cargo.-

SECCION AVISOS VARIOS**"ASOCIACION DE PEDIATRIA DE SANTIAGO DEL ESTERO"****Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Martes 10 de Diciembre de 2013 - 12:30 horas, Sede en calle Presbítero Gorriti N° 151 - 1° Piso.

ORDEN DEL DIA

1. - Lectura de la Memoria.
2. - Lectura del Balance Año 2012.
Dr. MANUEL BARTHE - Presidente.
Dra. MARA GARNICA - Secretaria General.
N° 222.204 - e. 05 nov - v. 07 nov - p. 40 - \$ 15,00.-

"CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PABLO VI" SANTIAGO DEL ESTERO**Convocatoria a****Asamblea General Ordinaria**

Comisión Directiva del Club Social Pablo VI, convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 22 de Noviembre a las

21,00 horas, con media hora de tolerancia, en su local de calle Pablo VI N° 255 del Barrio Mosconi.

Los Puntos a Tratar Son:

Lectura del Acta Anterior.
Lectura de la Memoria y Balance Anual de Tesorería.
Renovación Total de Comisión Directiva.
Elección de dos Socios Asambleístas para firmar el Acta.
Santiago del Estero, 05 de Noviembre del 2013.-
CLAUDIO GUSTAVO ACOSTA - Presidente.
N° 222.224 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

E.F.A.S.E. EMPRESARIOS FUNEBRES**ASOCIADOS DE****SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a Asamblea General****Ordinaria de Socios**

EMPRESARIOS FUNEBRES ASOCIADOS DE SANTIAGO DEL ESTERO, Personería Jurídica Decreto

"A" N° 0.726, con domicilio en calle Santa Fe N° 224, de esta Ciudad, de acuerdo a lo resuelto en reunión de Comisión Directiva de fecha 04 de Noviembre del 2013 se convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios, en la Sede de EFASE, Santa Fe N° 224, el día 19 de Noviembre del 2013 a las 20:30 horas. La misma tendrá el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Lectura del Acta de la última Asamblea Ordinaria.
2) - Consideración de Memoria y Estados Contables Ejercicio 2012.
3) - Ratificación de reemplazo de Vocal 1°.
4) - Consideración de las alternativas para la finalidad de la Sede de la Institución.
5) - Firma de los presentes del Acta de Asamblea.
RICARDO DANIEL MATTAR - Presidente.
FERNANDO GUBAIRA - Vicepresidente.
N° 222.223 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 80

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- \$ 22,50.-

A.M.E.U.N.S.E.**SANTIAGO DEL ESTERO****Convocatoria a****Asamblea General Extraordinaria**

La Junta Fiscalizadora de AMEUNSE convoca a los Asociados de AMEUNSE, a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 05 de Diciembre del año 2013 a las 8:30 hs., en la sede del Paraninfo de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, sito en calle Av. Belgrano (s) 1912 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Revocación de Mandatos, Artículo 14 Ley de Mutuales.

NILDA L. VALDEZ

TITA DEL ROSARIO PAEZ

EDITH DEL V. GEREZ

EVANGELINA SANDEZ

N° 222.237 - e. 06 nov. - v. 08 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5752

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a 15,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote N° 5 de la Mzna. 10, ubicado s/calle Presbítero Gorriti N° 1040, B° Juan F. Ibarra, del dpto. Capital, Dominio a establecer, siendo su superficie aproximada de 250 m2 y estableciendo como punto de

arranque el esquinero Noroeste del inmueble. Comisionado por la Sra. María Graciela Diaz, DNI N° 12.057.555.

Por Expte. N° 6200-28-13

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

WALTER DANIEL COSTA - Ing. Agrim.

e. 06 nov. - v. 08 nov. -

EDICTO NOTIFICACION N° 5751

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 09 de Noviembre del 2013 a las 8,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Rina del Castillo, en el inmueble denominado Lote 16 de la Mzna. "C" ubicado s/calle Lamadrid s/n°, en la ciudad de Santiago del Estero, dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo la MFR 7S-07358 del Dpto. Capital; identificado con el padrón 01-01-132254 con una sup. Aprox. de 250 m2. Se establece como punto de arranque el vértice SO.-

Por Expte. N° 6199-28-13

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

CARLOS AGUILA - Ing. Agrim.

e. 06 nov. - v. 08 nov. -

"LUAR S.R.L."**- La Banda -****SANTIAGO DEL ESTERO****Cambio de Domicilio**

En la Ciudad de La Banda, Provincia de

Santiago del Estero, a los 23 días del mes de Octubre del año 2013, siendo las 11 horas en el domicilio de Quintana N° 762 del Barrio Palermo, de esta Ciudad, se reúnen los señores **José Claudio Gómez**, DNI N° 26.231.947, CUIL: 20-26231947-5 y **José Eduardo Gómez Correa**, DNIN° 25.709.608, quienes son únicos socios de la sociedad LUAR S.R.L., y representan la totalidad del capital social, con el objeto de dar tratamiento y resolución a la modificación del domicilio legal de la sociedad señalada. Abierto el acto, toma la palabra el socio señor Claudio Gómez y manifiesta que atento a la reciente cesión en su favor de cuotas sociales por una proporción que representa el ochenta por ciento del capital societario y las desvinculaciones del anterior socio señor Luis Ernesto Rodríguez, se hace necesario modificar el domicilio fiscal de la entidad societaria atento a que la administración de la misma será trasladada al lugar de la presente reunión, es decir calle Quintana 762 del Barrio Palermo de esta Ciudad de La Banda, Provincia de Santiago del Estero. Cumplido que fuere el objeto del presente, siendo las 11,30 horas se da por finalizado el presente acto suscribiendo la totalidad de los socios para constancia a todos sus efectos.

OMAR ANTONIO BONAHOA - Abogado.

N° 222.234 - e. 06 nov - v. 07 nov - p. 200 - \$ 45,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD
NACIONAL**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 139/13**OBRA DE CONSERVACION MEJORATIVA:**

RUTA NACIONAL N° 98 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

TRAMO: BANDERA, EMP. R.P. N° 21 - RIO SALADO**SECCION:** LOS TABLEROS (KM. 239,73) - RIO SALADO (KM. 277,45)**TIPO DE OBRA:** Ejecución de enripiado y señalización vertical**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 20.720.000,00.- referido al mes de Abril de 2013.**APERTURA DE OFERTA:** Se realizará el 4 de Diciembre 2013 a las 11.00 hs.**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** a partir del 4 de Noviembre de 2013.**PLAZO DE OBRA:** Seis (6) meses.**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 4.150,00

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) - Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. RAUL F. QUINTERO - Jefe (Int) 16° Distrito D.N.V.

N° 222.026 - e. 18 oct. - v. 07 nov - p. 176 - \$ 300,00.-

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA
N° 03/2013 - INET.**

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

Objeto: Refacción y Ampliación de la Escuela Técnica N° 4 de la Ciudad de Añatuya - Dpto. Taboada.

Presupuesto Oficial: \$ 4.008.594,60.- (Pesos Cuatro Millones Ocho Mil, Quinientos Noventa y Cuatro con 60/100 ctvs.)

Fecha de Apertura de Sobres: 28 de Noviembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10,00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

Venta de Pliego: hasta el 22/11/2013.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero. Absalón Rojas 572 - Entrepiso.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Santiago del Estero, 10 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 28 oct. - v. 15 nov.

**MINISTERIO DE
EDUCACION
GOBIERNO DE
LA PROVINCIA
SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública: N° 02/2013 -
INET.**

Organismo Licitante: Ministerio de Educación de Santiago del Estero.

Objeto: Adquisición de Seis (6) Tractores Nuevos, Seis (6) Toldos Parasol y Seis (6) Rastras Nuevas de 24 Discos.

Presupuesto Oficial: \$ 1.672.200,00 (Pesos Un millón seiscientos setenta y dos mil doscientos con 00/100 (Ctvs.)

Fecha de Apertura de Sobres: 05 de

Diciembre de 2013, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

Hora: 10,00 Hs.

Lugar: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00.

Venta de Pliego: Hasta el 29/11/2013.

Lugar de Adquisición del Pliego: Ministerio de Educación de la Provincia de Santiago del Estero, Absalón Rojas 572 - Entrepiso.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Santiago del Estero, 28 de Octubre de 2013.

Dra. MARIELA NASSIF - Ministra de Educación

e. 4 nov. - v. 15 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 23/2013**

OBJETO: Obra "REFACCION GENERAL, CONSTRUCCION DE AULAS, TALLERES Y SUM, ESC. N° 150 - LA BANDA - DPTO. BANDA".
AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.354 de fecha 24/10/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.933.972,40 (Pesos Un Millón Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Setenta y Dos Con Cuarenta Centavos)

FECHA DE APERTURA: 15/11/2.013. Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$2.000,00 (Pesos: Dos Mil).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA

DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura
e. 5 nov. - v. 7 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 24/2013**

OBJETO: Obra "DEMOLICION, AMPLIACION Y REFACCION GENERAL ESC. N° 746 - B° SAN CARLOS - DPTO. BANDA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.356 de fecha 30/10/2.013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$3.013.944,61 (Pesos Tres Millones Trece Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Con Sesenta y Un Centavos)

FECHA DE APERTURA: 15/11/2.013. Horas 12,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$3.074,00 (Pesos: Tres Mil Setenta y Cuatro).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura
e. 5 nov. - v. 7 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura**

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**LLAMADO A
LICITACION PÚBLICA
N° 25/2013**

OBJETO: Obra "REMODELACION DE LA ESC. N° 1032 HIPOLITO IRIGOYEN - FRIAS - DPTO. CHOYA".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.357 de fecha 30/10/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$5.670.375,46 (Pesos Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil Trescientos Setenta y Cinco Con Cuarenta y Seis Centavos)

FECHA DE APERTURA: 19/11/2013. Horas 10,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$5.700,00 (Pesos: Cinco Mil Setecientos).

PLAZO DE EJECUCION: 300 (Trescientos) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura e. 5 nov. - v. 7 nov.

**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
OBRAS Y****SERVICIOS PUBLICOS
Dirección General de Arquitectura
LLAMADO A****LICITACION PÚBLICA
N° 26/2013**

OBJETO: Obra "CONSTRUCCION JARDIN DE INFANTES N° 172 J.L.F. CASTIGLIONE - CIUDAD CAPITAL - DPTO. CAPITAL".

AUTORIZADA POR: Decreto N° 2.353 de fecha 24/10/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.223.719,16 (Pesos Dos Millones Doscientos Veintitrés Mil Setecientos Diecinueve Con Dieciséis Centavos)

FECHA DE APERTURA: 19/11/2013. Horas 12,00 o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Avda.

Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$2.300,00 (Pesos: Dos Mil Trescientos).

PLAZO DE EJECUCION: 240 (Doscientos Cuarenta) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. SILVIA B. CAMBRINI - Directora Gral. de Arquitectura e. 5 nov. - v. 7 nov.

**PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
MINISTERIO DE
SALUD Y
DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 50/2013
AUTORIZADO POR
DECRETO N° 2.336/2013
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO
CONTRATACIONES**

OBJETO: Adquisición de INSUMOS HOSPITALARIOS, con destino a Hospitales Públicos de la Provincia.

EXPEDIENTE N°: 28295/33/2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 19.787.599,20.- (Son pesos Diecinueve Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Quinientos Noventa y Nueve Mil con 20/100).-

FECHA Y HORA DE APERTURA: 15 de Noviembre del 2013, a las 11,00 hs., o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2.050, ciudad de Santiago del Estero.-

PLIEGO DE CONDICIONES: podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Son pesos Ochocientos).

C.P.N. MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones e. 05 nov. - v. 07 nov.

**SUPERIOR GOBIERNO DE
LA PROVINCIA DE
SANTIAGO DEL ESTERO
SECRETARIA DEL AGUA
DIRECCION DE****OBRAS SANITARIAS DE
SANTIAGO DEL ESTERO
LICITACION PUBLICA Y
ESCRITA N° 10/2013 -
Expediente N° 86-045-2013.**

**Autorizado mediante
Decreto del Poder Ejecutivo
Provincial N° 2.229 de
fecha 08 de Octubre de 2013**

OBJETO: "CONSTRUCCION DE 3 (TRES) PERFORACIONES, UNA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OESTE, DEPARTAMENTO CAPITAL, Y 2 (DOS) EN QUEBRACHO ANCHO, DEPARTAMENTO RIO HONDO".

FECHA Y HORA DE APERTURA DE LA LICITACION: 14 de Noviembre de 2013, a las 09:00 horas, o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR DE APERTURA DE LA LICITACION: DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Ciudad Capital - Santiago del Estero.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.383.777,80 (PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS). CAPACIDAD DE CONTRATACION ANUAL REFERENCIAL: \$ 2.421.611,15 (PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS ONCE CON QUINCE CENTAVOS).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.300,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS).

GARANTIA DE LA OFERTA: 1% (UNO POR CIENTO) del Presupuesto Oficial.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 90 (NOVENTA) DIAS CORRIDOS, A CONTAR DESDE LA FECHA DEL PRIMER REPLANTEO, AUNQUE ESTE FUERE PARCIAL.

CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección de Obras Sanitarias de Santiago del Estero - Avenida Belgrano (S) N° 1820 - Santiago del Estero - A partir del 08 de Noviembre de 2013 hasta el día 13 de Noviembre de 2013.-

DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, 04 de Noviembre de 2013.-

Ing. MANUEL ORLANDO YÑIGUEZ - Director D.I.O.S.S.E.

M.M.O. FELIPE RUBEN GONGORA -

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Jefe de División Contrataciones y Suministros D.I.O.S.S.E.
e. 05 nov. - v. 07 nov.-

PROVINCIA DE**SANTIAGO DEL ESTERO**

Ministerio de Salud y
Desarrollo Social

Licitación Pública y Escrita
N° 52/2013

Autorizado por Resolución
Ministerial N° 8.681/2013

Dirección General de
Administración

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adq. de EQUIPAMIENTO MOBILIARIO, con destino a la UPA N° 12 B° Belgrano.

EXPEDIENTE N°: 35687/33/2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 176.519,50 (Son pesos ciento setenta y seis mil quinientos diecinueve con 50/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: El día 26 de Noviembre del 2013 a las 11,00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 200 (Doscientos Pesos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo

Departamento Contrataciones
e. 06 nov - v. 08 nov.

PROVINCIA DE**SANTIAGO DEL ESTERO**

Ministerio de Gobierno,
Seguridad y Culto

Licitación Pública y Escrita N°

18/2013 de la

Policía de la Provincia

Decreto N° 2.286/13

Dirección General de Administración

OBJETO: Adq. de 44 (cuarenta y cuatro) cámaras de vídeo de alta resolución con destino a la Policía de la Provincia de Santiago del Estero.

EXPEDIENTE N°: 718-04-2013.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.052.870,50 (Pesos tres millones cincuenta y dos mil ochocientos setenta c/50/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 28 de Noviembre del 2013 a las 10,00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, sita en calle Av. Moreno (S) N° 867, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.000,00 (Pesos seis mil c/00/100).

C.P. ALFREDO OSVALDO JURI - Director General de Administración.

e. 06 nov - v. 08 nov.

PROVINCIA DE**SANTIAGO DEL ESTERO**

Ministerio de Salud y
Desarrollo Social

Licitación Pública y Escrita
N° 51/13

Decreto N° 2360/13

Dirección General de

Administración

Departamento Contrataciones

OBJETO: Adq. de Ataúdes con destino a personas en situación de vulnerabilidad social.

EXPEDIENTE N°: 8356/54/13.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.268.000.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 26 de Noviembre del 2013 a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Departamento Contrataciones - Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social; sito en Avda. Belgrano (s) N° 2050, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada, donde se encuentran a disposición de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800 (Pesos Ochocientos).

CPN MATIAS LUIS NAZER - A/Cargo Departamento Contrataciones.

e. 06 nov - v. 08 nov.

SECCION JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado 4ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de **LUIS ALBERTO INGRATTA Y/O LUIS ALBERTO INGRATTA ACUÑA** por el término de Treinta Días, posteriores a la última publicación hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 31 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA TORRES B. DE SANTUCHO - Secretaria

N° 222.208 - e. 05 nov. - v. 07 nov. - p. 50 - \$ 15,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juez de Paz Letrado de Primera Nominación, Dr. Scarano Alejandro en autos: **Expte. N° 510.175/13". LLANOS JOSE ALBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a herederos, acreedores, legatarios y toda persona que

se considere con derecho a los bienes dejados por la misma, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Scarano Alejandro R., Juez. Secretaria Dra. Maud Ana María. Secretaría, 15/10/2013.-

Dra. ANA MARIA MAUD - Secretaria. N° 222.229 - e. 06 nov - v. 08 nov - p. 80 - \$ 30,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

SECCION AVISOS DE HOY

EDICTO SUCESION

Juez Civil Primera Nominación La Banda, Autos: "EXPTE. N° 68.306/2013 - SUAREZ DARDO S/SUCESION", cita y emplaza a herederos, acreedores, etc., por el término de Treinta Días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-

Secretaría, 05 de Noviembre del 2013.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria

N° 222.252 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado en lo Civil y Comercial de 3° Nominación: Autos caratulados "ROSARIO ACUÑA y ALDO RODOLFO INFANTE S/SUCESION AB-INTESTATO". Expediente N° 487896/2012, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante ALDO RODOLFO INFANTE, por el plazo de 30 (Treinta) días, contados a partir de su última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Firmado Dra. PASKEVICIUS MARIA C. ante la Secretaria Dra. JULIAN OLGA MABEL.-

Dra. DELCIA MUJICA PAZ - Secretaria
N° 222.251 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 90 - \$ 30,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO ANTONIO PERALTA Y MARIA EMMA LOPEZ, para que comparezcan a hacerlos valer en forma en el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 15 de Octubre de 2013.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2.

N° 222.242 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 50 - \$ 15,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de la Ciudad de Añatuya, Dr. Alvaro Rafael Mansilla. - Autos Caratulados: "EXPTE. N° 27.725/13 - MEMA MARIA TERESA S/SUCESION AB-INTESTATO", cita

y emplaza, por el término de TREINTA DIAS, a herederos y acreedores de la extinta MEMA MARIA TERESA, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 04 de Septiembre de 2013.-
Dra. BLANCA JIMENEZ - Secretaria.
N° 222.241 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 44 - \$ 15,00.-

EDICTO REMATE PRIVADO EXTRAJUDICIAL

Por: Gregorio Herrera

Por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., conforme al art. 39 de la Ley de Prenda con Registro N° 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, martillero designado Sr. Gregorio Herrera, REMATARA día VEINTIDOS DE NOVIEMBRE a HORAS 10 y/o subsiguiente día hábil si este resultare inhábil, en la Sala de Remates N° 2, Palacio Tribunales (edificio nuevo), al contado, con las bases asignadas y mejor postor siguientes bienes: a) Automotor Renault, modelo LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 PACK 1, Tipo Sedan 4 puertas, Año 2012, motor marca Renault N° K7MF710Q101107, carrocería Marca Renault N° 93YLSR0FHCJ 117880, DOMINIO KXU-888.- En regular estado de conservación. Deudor: Sergio Fernando Egea. Base \$ 71.052,48. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 35.526,24, con las demás condiciones ya establecidas.- b) Automotor Renault, modelo LOGAN AUTHENTIQUE 1.6 PACK 1, Tipo Sedan 4 puertas, Año 2012 motor marca Renault N° K7MF710Q117772, carrocería Marca Renault N° 93YLSROFHCJ346883, DOMINIO LTC-495. En buen estado de conservación. Deudor: Yanina Fernanda Toscano. Base \$ 56.503,44 Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 28.251,72 con las demás condiciones ya establecidas.- c) Automotor: marca RENAULT, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT, 1.6, motor marca RENAULT N° K4MA690Q148956, Carrocería Marca RENAULT N°

93YBSR2MKCJ327154, Año 2012, DOMINIO: LPB-367, en buen estado de uso y conservación. Deudor Liliana Mercedes Zelaya. Base \$ 49.721,28. Para el caso de no existir oferentes por la base, se subastará inmediatamente con una reducción del 50% o sea por \$ 24.860,64, con las demás condiciones ya establecidas. CONDICIONES: 30% a cuenta de precio y seña en efectivo y 10% comisión martillero y el 1% sobre el precio de venta, Ley de Sellos provincial N° 6.794 (modif. Del art. 2 - Ley 5.648 y modif. Art. 1 Ley 6.110), en el acto del remate, que el comprador perderá si no formaliza el pago del saldo total dentro de los cinco días corridos a partir de la fecha de la subasta, es decir hasta el día 28/11/13, en concepto de indemnización por incumplimiento, renunciando el comprador a todo reclamo y no siendo necesaria ninguna previa notificación. Los bienes se encuentran secuestrados en poder del actor calle Congreso N° 1.144, B° 1 Junta de esta ciudad, donde podrán ser ampliamente examinados (los días 18/11, 19/11 y 21/11/2013 de 16 a 18 horas) y de donde deberán ser retirados en el estado que se encuentren una vez abonado totalmente el precio de compra, sin lugar a posterior reclamo de ninguna naturaleza, bajo exclusiva responsabilidad del adquirente. Impuestos al Parque Automotor atrasados, como así multas, gastos de transferencia y todo tipo de deuda que registrare el automotor, serán a cargo exclusivo del comprador. El saldo de compra deberá ser abonada en la misma moneda en una cuenta especial que el Apoderado Legal indicará, debiendo concurrir al Estudio Jurídico, sito en calle 9 de julio N° 124, ciudad, en horario de 17 a 21 Hs., la venta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Firmado Dr. Carlos E. Ordóñez Ducca (Apod. Legal de Rombo Cía. Financ. S.A.) Más datos Mart. Gregorio Herrera, Cel. 155091434.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

CARLOS E. ORDOÑEZ DUCCA - Abogado

N° 222.250 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 540 - \$ 150,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO PRESCRIPCION**

Juez Civil de 2° Nominación de La Banda, en autos: **GALEANO JUAN JOSE C/SUCESORES DE SAN PABLO LIDIO FELIPE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL - Expte. N° 67.189.-** Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir situado en La Banda, Dpto. Banda, siendo su superficie de 300,00 m2. ubicado en la calle Julio Argentino Jerez N° 164 del B° Villa Juana de dicha ciudad inscripto en el R.G.P.I. MFR 05-13230, mediante edictos que se publicarán Dos Veces en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación, para que en el término de Quince Días, comparezcan constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar como su representante legal al Defensor de Ausentes.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Fdo. Juez PEDRO JURI Secretaria MONICA TERESITA SANCHEZ.-

La Banda, 11 de Octubre de 2013.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 222.253 - e. 07 nov. - v. 08 nov. - p. 130 - \$ 30,00.-

EDICTO CITACION

S.S. Sra. Juez en lo Civil de 6° Nominación, autos: **"EXPTE. N° 331353 RODRIGUEZ LUIS MARIA C/MONTENEGRO MOISES Y/UTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: 1) inmueble Rural ubicado en el dpto. Quebrachos, Distrito Sumampa, denominado fracción de terreno parte Lote II de El Cauteloso, Superficie de posesión: 428 Has. 16 As. 07 Cas.- Mide y Linda: Al Norte con Pampa Grande de Dermidio Farias, de 2.024,55 m; Al Oeste con parte de Lote II de El Cauteloso 2127,52 m; Al Este con Santa Rosa de Cecilio Jiménez de 2127,66 Al Sur, con Lote III de Modesto González - Posesión de Emeterio Verón, de 2000,42 m; Antecedente Dominial: conforme al informe de la Dirección de Catastro de la Provincia no Registra Antecedente Dominial, sí Catastral a nombre

Montenegro Moisés.- Padrón 19-01-00446; 2).- Inmueble Rural ubicado en el Dpto. Quebrachos, Distrito Sumampa, Denominado Fracción de terreno parte Lote II de El Cauteloso.- Superficie de Posesión: 157 Has. 74 As. 50 Cas.- Mide y Linda: Al Norte con Fracción Pte. de Pampa Grande, de 741,45 m; Al Oeste con Fracción Pte. de Pampa Grande, de 2127,52 m; Al Este con Fracción parte Lote II de El Cauteloso (de Luis María Rodríguez) de 2127,52 y Al Sur, con Pte. Lote III de Modesto Gonzalez - Posesión de Emeterio Verón, de 741,45 m.- Antecedente Dominial: Conforme al informe de la Dirección de Catastro de la Provincia no registra antecedente dominial, sí catastral a Nombre Montenegro Moisés, Padrón 19-01-00446.- para que comparezcan a estar a derecho, constituyan domicilio y contesten demanda en 15 días, bajo apercibimiento de Ley y de designar Defensor Ausentes.-

Santiago del Estero, 30 de Agosto de 2013.-

Dra. MARY CRISTINA ZAIK - Secretaria

N° 222.249 - e. 07 nov. - v. 08 nov. - p. 309 - \$ 90,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación de La Banda, autos: **"Expte. N° 63.209/11 - GIMENEZ DE DIAZ MIRTA MARIA C/ ROMANO DE PINEL LEOPOLDINA DEL CARMEN Y OTROS S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a ROMANO DE PINEL LEOPOLDINA DEL CARMEN y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble a prescribir, para que en el término de QUINCE DIAS, comparezcan y contesten la demanda bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 92 del CPCC. Asimismo para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, ofrezcan las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 44 y 360 del Código y rito.

Cítese a comparecer a proceso mediante edictos que se publicarán dos veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación y en su defecto se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente en juicio.

Secretaría, 05 de Noviembre de 2013.-
Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 222.255 - e. 07 nov - v. 08 nov - p. 150 - \$ 30,00.-

EDICTO EJECUCION FISCAL

Juez de Ejecución Fiscal de Primera Nominación: En autos caratulados: **"GOBIERNO DE LA PROVINCIA C/CARRILLO HECTOR GUILLERMO S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 438449/10"**. Atento lo solicitado y constancias de auto, Cítese y emplácese al demandado en autos para que en el término de CINCO DIAS, comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designárselo como su representante al Sr. Defensor de Ausentes, publíquense edictos por DOS DIAS, en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación.

Fdo.: Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Ante mí: María Josefina Fuhr - Secretaria.

Santiago del Estero, 25 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 222.254 - e. 07 nov - v. 08 nov - Sin Cargo.-

**"CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
NUEVA FRANCIA"
SANTIAGO DEL ESTERO
Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Socios**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA FRANCIA, con Sede en el Salón Comunitario "El Alero", sito en Ruta 9 km. 1802, de la Localidad de Nueva Francia, Dpto. Silipica, informa que se ha convocado a Asamblea General Ordinaria de Socios de dicha Institución, el día 12 del corriente mes y año a las 9 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Renovación de Comisión Directiva.
* Designación de dos SOCIOS para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, 05 de noviembre de 2013.-

ADA LUISA B. DE CORONEL - Presidente.

N° 222.264 - e. 07 nov - v. 07 nov - p. 60 - \$ 15,00.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**SOCIEDAD DE
FOLCLORISTAS
SANTIAGUEÑOS Y
"BIBLIOTECA POPULAR
PABLO R. TRULLENQUE"
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

La Comisión Directiva de la SOCIEDAD DE FOLCLORISTAS SANTIAGUEÑOS Y BIBLIOTECA POPULAR PABLO R. TRULLENQUE, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de Noviembre a horas 21, en la Sede de la Institución, sito en Pozo de Vargas S/N°, Parque Aguirre, para tratar el siguiente:

ORDEDN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta Móvil de fecha 20-09-13.
- 2° - Lectura del Artículo N° 61 del Estatuto Social.
- 3° - Lectura del Artículo N° 61 Modificado.
- 4° - Nómina de Asociados.
- 5° - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

LEANDRO A. TABOADA - Presidente.
MARIA INES DE GOROSTIZA - Secretaria.
N° 222.256 - e. 07 nov - v. 08 nov - Sin Cargo.-

**ASOCIACION DE
FOMENTO VECINAL
"MEDALLA MILAGROSA"
- La Banda -
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento Vecinal "Medalla Milagrosa", comunica que el día 15 de Noviembre del corriente año, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al período 2012. Los temas a tratarse son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Celebración de Asamblea fuera de término.
- 2° - Designación de dos Asambleístas para firmar y refrendar Acta.
- 3° - Lectura y consideración del Acta anterior. Memoria Anual. Balance general. Estado patrimonial y Estado de Resultado del ejercicio 2012.
- 4° - Elección de Comisión Directiva.

La Banda, 05 de Noviembre del 2013.-
SUAREZ NORMA ADRIANA -

Presidente
JUAN ANTONIO MORE - Tesorero
N° 222.246 - e. 07 nov. - v. 08 nov. - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL
CENTRO DE
JUBILADOS Y PENSIONADOS
"TUCUIPA HUASI"
CASA PARA TODOS
Villa Atamisqui
SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a**Asamblea General Extraordinaria**

Convóquese a los Asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2013, a horas Nueve con Treinta Minutos de Tolerancia, en la Sede Social sita en Calle La Rioja S/N° de la Ciudad de Villa Atamisqui, para tratar el siguiente:

ORDEDN DEL DIA

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
- 2) - Elección de Autoridades.
- 3) - Designación de dos Socios para firmar el Acta.

CRONOGRAMA ELECORAL

Los términos previstos son de carácter perentorio e improrrogable.

CUOTA SOCIAL

Para ser candidato y votar, los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de Noviembre, la cual se cobrará en la Sede Social hasta el día 20 de Noviembre hasta las 12 horas.

PADRON DE ASOCIADOS

El Padrón de Asociados será exhibido desde el día 20 de Noviembre a las 9 horas, en la Sede Social. Podrán plantearse objeciones hasta el día 25 de Noviembre a las 12 horas, las que deberán ser resueltas por la C.D. hasta el día 27 de Noviembre a las 12 horas.

LISTA DE CANDIDATOS

Las Listas de los Candidatos deberán ser presentadas ante la C.D. para su oficialización hasta el día 27 de Noviembre a las 12 horas.

La C.D. notificará las observaciones a los representantes de las Listas hasta día 28 de Noviembre a las 12 horas.

Se deberá asignar una denominación a las Listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 Titular y 1 Suplente) firmar de conformidad todos los candidatos.

En caso de oficializarse una sola Lista se proclamará al mismo en el acto y no se realizarán los comicios.

COMICIOS

La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con su documento para poder emitir su voto.

El comicio cerrará a las 18 horas.

Dr. MARIO E. LEDESMA - Abogado.
N° 222.243 - e. 07 nov - v. 07 nov - p. 230 - \$ 52,50.-

EDICTO NOTIFICACION N° 5753

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 11:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **CORTEZ DARDO DIEGO**, en el inmueble denominado: PARTE DEL LOTE 5 - MZA. B - SECCION ESTE. Lugar: CALLE ESPAÑA Y JUAN XXIII S/N°, BELTRAN, DPTO. ROBLES. Propietario: JULIA CRUZ. Dominio: N° 9 - FOLIO 6 - AÑO 1959 - DPTO. ROBLES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada: 120 m2. Por Expte. N° 6206-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5754

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 10:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **NIEVA MANUEL TEOFILO**, en el inmueble denominado: FRACCION PTE. QUINTA 26 - LOTE b. Lugar: CALLE SANTA CRUZ Y SGTO. CABRAL S/N°, BELTRAN, DPTO. ROBLES. Propietario: CARLOS CASTELLANOS Y OTROS. Dominio: N° 127 - FOLIO 74- AÑO 1958 - DPTO. ROBLES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice NE. Superficie Aproximada: 2000 m2. Por Expte. N° 6205-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil

e. 07 oct. - v. 09 nov.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"**EDICTO NOTIFICACION N° 5755**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 12:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **DANIELA PAOLA ZANINI LOPEZ Y ROMAN DAVID ABDALA**, en el inmueble denominado: PTE. LOTE 2 - MZA. C - SECCION OESTE. Lugar: CALLE MARTIN MIGUEL DE GÜEMES Y SANTA CRUZ, B° AVELLANEDA, BELTRAN, DPTO. ROBLES. Propietario: MIGUEL COSTAS Y OTROS. Dominio: N° 41 - FOLIO 25 - AÑO 1907 - DPTO. ROBLES.

Estableciendo como punto de arranque el vértice SO. Superficie Aproximada: 600 m2. Por Expte. N° 6204-28-13.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5756

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. del Lote 2 del El Rosario, ubicado en Camino de La Costa de Los Cardozos - Dpto. Capital, encomendado por: el Sr. JOSE MARIA DIAZ, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo Mat. F° Real 7S-14848.

Titular: Mercedes de Díaz.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 6150 m2. Por Expte. N° 6202-28-13.- Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5757

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**,

notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Pte. de Mansupa - Dpto. Río Hondo, encomendado por: la Sra. **VICENTA MAGDALENA VALDEZ**, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Afecta el Duplicado 103 de Mansupa.

Titular: Desconocido.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 4Has. Por Expte. N° 6201-28-13.- Santiago del Estero, 04 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5758

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/11/2013 a las 17:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracc. de Terreno parte de La Gramilla - Dpto. Jiménez, encomendado por: los Sres. **LOPEZ ROMERO, JOSE EDUARDO y LOPEZ ROMERO, SANDRA YUDITH**, sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Afecta el Duplicado N° 26 de Dpto. Figueroa.

Titular: López Zenon.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 900 Has. Por Expte. N° 6213-28-13.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5759

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/11/2013 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracc. de Terreno parte de La Gramilla - Dpto.

Jiménez, encomendado por: el Sr. **CONTRERAS JORGE LUIS**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 03 - F° 10 - Año 1975. **Titular: Faustina Córdoba de Ledesma.**

Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada: 45 Has. Por Expte. N° 6214-28-13.- Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5760

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: el Sr. **CARLOS WALTER ASSEPH**, en el inmueble denominado: Fracción Parte de Maco, Dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 56 - F° 47 - Año 1911.

Titular: Suc. de Antonio Gómez.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noreste.

Por Expte. N° 6215-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrim. Nacional
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5761

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 19 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a las..., iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: la Sra. **PAULA ANDREA SANSIERRA D.N.I. N° 23.048.774**, en el inmueble denominado: LOTE N° 3 Mza. B -LOTE DE TERRENO, ubicado en calle Antonio Taboada N° 2770, Barrio Reconquista, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero. Estableciendo el punto de arranque en la intersección de las Líneas Municipales, en el esquinero Sur-Este del

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Inmueble. Por Expte. N° 6216-28-13.-
Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrim.
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5762

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 13/11/2013 a Hs. 12:30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **SAAVEDRA CLAUDIA MAFALDA**. Inmueble: LOTE 23 - PTES. QTA. 47 Y 48 - SECCION NORTE, FORRES, DPTO. ROBLES. Lugar: MZA. 72 - SECCION 2. Propietario: AUDELINA RUIZ DE COSTAS. Dominio: Inscripción: N° 68 - FOLIO 48 - TOMO 65 - AÑO 1964. Establece como punto de partida el vértice NO. Superficie Aproximada: 360 m2. Por Expte. N° 6218-28-13.-
Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5763

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 12/11/2013 a Hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA E. RUEDA**, en el inmueble denominado Palmares, ubicado en el Departamento Alberdi. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 6203-28-13.-
Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero
e. 07 oct. - v. 09 nov.

EDICTO NOTIFICACION N° 5764

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019 - DGC - 2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 14/11/2013 a Hs. 17:00,

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: **MARIA DE LOS ANGELES SAL**, en el inmueble denominado Fracción de Terreno formada por los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 y parte del Lote 8 de la Mza. "D", ubicado en la esquina de calles Santa Rosa y San Juan en la Ciudad Capital.

Estableciendo como punto de arranque la esquina de dichas calles. Por Expte. N° 6217-28-13.-

Santiago del Estero, 05 de Noviembre de 2013.-

IBER H. GOITEA - Ingeniero
e. 07 oct. - v. 09 nov.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

En autos caratulados: **"CAMPOS MIGUEL ARCANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. N° 514478**" que tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de II Nom., se ha dictado el siguiente decreto: "Estando acreditado el deceso del Sr. CAMPOS MIGUEL ARCANGEL con el acta de defunción obrante a fs. 6 declárese abierto el juicio sucesorio. 4) Cítese y emplácese a herederos y acreedores para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos.

Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.

Fdo. Por: Juez RAVA ROMULO RICARDO Secretario/a LUDUEÑA MARIELA TERESA.

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria

N° 222.245 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 80 - \$ 22,50.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Segunda Nominación a cargo Dr. Rava Rómulo Ricardo, Juez, Dra. Ludueña Mariela Teresa, Secretaria, en autos: **"EXPTE. 514.997** en autos caratulados: **SUAREZ PAOLA ALEJANDRA S/SUCESION AB-INTESTATO"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. SUAREZ PAOLA ALEJANDRA, para que en el término de TREINTA DIAS, hagan valer

sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Secretaría, 21 de Octubre de 2013.-

Dra. MARIELA T. LUDUEÑA - Secretaria.

N° 222.240 - e. 07 nov - v. 11 nov - p. 93 - \$ 30,00.-

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**EDICTO REMATE**

Por: Luis Figueroa

Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación, Autos: **"RICCHEZZE HOGAR S.R.L. C/JUAREZ DAVID ARISTOBULO S/COBRO DE PESOS"**, comisiona martillero Sr. Luis Figueroa, para que el día ONCE de NOVIEMBRE de 2013, o el día subsiguiente hábil si éste fuera inhábil, a HORAS NUEVE (09,00) en la Sala de Remate N° 1, venda al contado, sin base, mejor postor: UN RADIOGRABADOR NOBLEX modelo RD V529, Serie N° 090602518, sin control remoto; UN REPRODUCTOR DE DVD NOBLEX, modelo DVH 1554A, Serie N° 027507, con control remoto. Comprador depositará acto de remate 10% cuenta de precio y seña y 10% comisión de martillero, que perderá si no formaliza operación.

Fdo.: Dra. María Julia Ponce de Merino, Juez. Ante mí: Dra. Adela Jorge de Cantos, Secretaria.

Secretaría, 30 de Octubre de 2013.-

RENE RODOLFO JIMENEZ - Jefe de Departamento A/C Secretaría.

N° 222.265 - e. 07 nov - v. 08 nov - p. 125 - \$ 22,50.-

LA CASA DE VINOS

S.R.L.

SANTIAGO DEL ESTERO**Cesión de Cuotas Sociales**

En la ciudad de Santiago del Estero, Capital de la provincia homónima de la República Argentina, a los (27) Veintisiete días del mes de Setiembre de 2013, entre los Sres. **Darío Seleme, argentino**, D.N.I. N° 31.589.318, soltero, de profesión comerciante, nacido el 14/06/1985, con domicilio en calle 9 de Julio N° 304, Cuarto Piso, Dpto. B, Barrio Centro, de ésta ciudad, y el Sr. **Santiago Seleme**, D.N.I. N° 34.286.766, soltero, de profesión comerciante, nacido

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

el 24/07/1990, con domicilio en calle 9 de Julio N° 304, Cuarto Piso, Dpto. B, Barrio Centro, de ésta ciudad, todos argentinos mayores de edad, presentes en éste acto en el carácter de únicos socios integrantes de la firma **LA CASA DE VINOS S.R.L.**, según Contrato Social de fecha (23) Veintitres días del mes de Setiembre de 2.009, inscripto en el Registro Público de Comercio el (01) Uno de Diciembre de 2009, bajo el N° 314, a Folio 1788-1806, de Tomo Contratos Sociales (2009).

PRIMERA: El Sr. Darío Seleme dice que cede y transfiere a favor de la Srta. María Florencia Seleme, argentina, D.N.I. N° 32.460.909, soltera, de profesión estudiante, nacida el 28/01/1987, con domicilio en calle Perú N° 137, Barrio Centro, de ésta ciudad capital de Santiago del Estero, (9) nueve cuotas sociales de (\$ 5.000,00) Pesos Cinco Mil cada una. Quedando constituido el capital de la siguiente forma: el Sr. Santiago Seleme con (10) diez cuotas sociales, de (\$ 5.000,00) Pesos Cinco Mil cada una que representa el 50,00 % del Capital Social, la Srta. María Florencia Seleme con (9) cuotas sociales, de (\$ 5.000,00) Pesos Cinco Mil cada una, que representa el 45,00 % del capital social y el Sr. Darío Seleme con (01) una cuota social de (\$ 5.000,00) Pesos Cinco Mil cada una que representa el 5,00 % del Capital Social.

SEGUNDA: Esta Cesión se realiza por el valor de (\$ 50.000,00) Pesos Cincuenta Mil.

TERCERA: Se deja constancia que la cesión de cuotas se ha realizado conforme a la cláusula Sexta del Contrato Social, no haciendo uso del derecho de preferencia ninguno de los socios, quienes se encuentran presentes en éste acto y prestan su conformidad con ésta Cesión.

CUARTA: Los socios que integran a partir de hoy la sociedad, asumen todos los derechos y obligaciones y deudas que haya contraído la sociedad hasta el día de la fecha.

QUINTA: Los nuevos Socios Santiago Seleme, María Florencia Seleme y Darío Seleme, de común acuerdo designan Nuevo Gerente, al socio Santiago Seleme, con las mismas facultades de la

cláusula Sexta del contrato social, que durará en el cargo hasta la finalización del plazo de existencia de la sociedad, a partir de la inscripción de la cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio.

SEXTA: para todos los efectos legales, extralegales emergentes del presente instrumento las partes fijan domicilios especiales en los arriba indicados.

Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2.013.-

SELEME, SANTIAGO - Gerente.

HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE - C.P.N.

N° 222.247 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 500 - \$ 130,00.-

**4 PATAS S.R.L.
SANTIAGO DEL ESTERO
CONTRATO DE
CONSTITUCION DE
SOCIEDAD DE**

RESPONSABILIDAD LIMITADA.

En Santiago del Estero, el 26 de Octubre del 2013, se reúnen los señores; **ANGEL MARCIAL JAWAHAR**, Argentino, DNI 22.772.421, nacido el 9 de Mayo de 1972 de 41 años, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 240 de la ciudad de Santiago del Estero y **AGUSTIN CERUTI**, Argentino, DNI 28246077, nacido el 17 de Junio de 1980, de 33 años de edad, casado, comerciante; domiciliado en Manzana 20 lote 4 Barrio Los Flores ampliación 200 viviendas de la ciudad de Santiago del Estero; convienen constituir por el plazo de veinte (20) años, la sociedad de responsabilidad limitada "**4 PATAS S.R.L.**" con domicilio en calle Independencia N° 1.468 de la ciudad de Santiago del Estero. La sociedad podrá trasladar este domicilio y podrá instalar sucursales, agencias en el país o en el extranjero.

La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades:

1-VETERINARIA: Prestación de servicios veterinarios tales como diagnóstico, tratamiento, cirugías,

hospitalización y demás atenciones clínicas veterinarias, cuidado y atención de animales, peluquería, aseo, adiestramiento y servicios en general para mascotas, venta y distribución de medicamentos, alimentos y artículos para animales en general, tales como juguetes, elementos de abrigo.

2- COMERCIAL: Compra, venta, fraccionamiento, representación, distribución, consignación, importación, exportación de materia prima y/o productos elaborados o a elaborarse de los siguientes rubros: sustancias alimenticias, comestibles, bebidas con o sin alcohol, golosinas, artículo de perfumería y limpieza, cueros, marroquinería, productos forestales, apícolas, ganaderos, pecuarios; electrodomésticos y artículos para el hogar; artículos eléctricos y/o electrónicos, artículos de informática, prendas de vestir, indumentarias, accesorios de toda clase; a personas físicas y jurídicas del país o del exterior, o a los Estados Nacional, provinciales o municipales.

El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), divididos en ciento veinte (120) cuotas de PESOS CIEN (\$100) cada una, conforme a la siguiente distribución: ANGEL MARCIAL JAWAHAR, noventa (90) cuotas representativas del SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del capital social, es decir la suma de pesos nueve mil (\$9.000) y AGUSTIN CERUTI treinta (30) cuotas, representativas del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social; es decir la suma de pesos tres mil (\$3.000). De conformidad a lo dispuesto por el Art. 149 de la ley 19.550, se integra en este acto el veinticinco por ciento del capital social, representativo de la suma de pesos tres mil (\$3.000), en dinero en efectivo. El resto del capital social, será completado en un plazo no mayor de dos años computados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, cuando el giro del negocio así lo requiera.

La administración, representación y uso de la firma social será ejercida por el socio Agustín Ceruti, quien ejercerá el

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

cargo de socio gerente. La duración del mandato será de diez (10) años, pudiendo ser renovado por igual período. El gerente podrá ser removida de su cargo con causa en cualquier momento de conformidad a lo dispuesto en el Art. 160. de la Ley 19.550. Representará a la sociedad sin limitación de facultades, en la medida en que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

La sociedad expresara su voluntad por medio de la Asamblea de Socios, la que se realizará, por lo menos una vez al año o cuando así lo disponga cualquiera de los socios. Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad, que no hagan al normal desenvolvimiento de la misma, se tomarán por unanimidad. Las resoluciones que se tomen se asentarán en el libro de actas, el que deberá observar los requisitos legales correspondientes.-

El 31 de diciembre de cada año se confeccionará un Inventario de Bienes, Estado de Resultados y Balance General de las actividades de la empresa, acorde con las normas legales y técnicas de la materia.

MARIA BELEN BASUALDO DE PENA - Abogada

N° 222.244 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 600 - \$ 155,00.-

"FIBRAL BANDA S.R.L.

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO**Modificación de Contrato Social**

PRIMER TESTIMONIO MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL "FIBRAL BANDA S.R.L."- ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE-

En la ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil trece, ante mí, SEGUNDO DOLORES VILLAVICENCIO, Escribano Público Autorizante, titular del Registro Notarial Numero Treinta, comparecen los señores: **HECTOR RICARDO RODINI**, Documento Nacional de Identidad N° 12.372.168, C.U.I.T. 20-12372168-4, casado, argentino, de profesión agricultor, de 55

años de edad, nacido el 29 de Mayo del año 1958, domiciliado en calle 9 de Julio N° 25 de esta ciudad; **VICTOR AMELIO BADEL**, Documento Nacional de Identidad N°11.730.684, C.U.I.T. 20-11730684-5, casado, argentino, de profesión agricultor, de 58 años de edad, nacido el 17 de Abril del año 1955, domiciliado en calle Juana Manuela Gorriti (S) N° 327 de la ciudad de Santiago del Estero, capital de esta Provincia; **HECTOR ARMANDO ROMERO**, Documento Nacional de Identidad N°11.596.774, C.U.I.T. 20-11596774-7, casado, argentino, de profesión agricultor, de 55 años de edad, nacido el 14 de Junio del año 1958, domiciliado en calle Coronel Lugones N° 282 de esta ciudad; **AGRO-NORTE SRL**, CUIT 30-69978669-8 con domicilio en calle Coronel Borges N°43 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr **PEDRO IGNACIO RAINERI**, Documento Nacional de Identidad N°14.637.096, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 52 años de edad, nacido el 28 de Octubre del año 1961, domiciliado en calle Irigoyen (s) N°316 de esta ciudad, personería que justifica con: Contrato Social, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 233, Folios 1957.- Tomo de Contratos Sociales - Año 1996 - Modificatoria bajo el N°170, F°716-718 - T° Contratos Sociales - Año 2004; y su Reconducción, bajo el N°174 - F°869-870 - Año 2007, con facultades suficientes para este acto, según surge del Estatuto Constitutivo; **OSCAR ROMERO**, Documento Nacional de Identidad N° 7.868.086, C.U.I.T. 20-07868086-6, casado, argentino, de profesión agricultor, de 63 años de edad, nacido el día 07 de Enero del año 1950, domiciliado en calle Alberdi N° 977 de esta ciudad; y el señor **CARLOS ERNESTO ROMERO**, Documento Nacional de Identidad N° 10.307.185, C.U.I.T. 20-10307185-3, casado, argentino, de profesión agricultor, de 61 años de edad, nacido el día 23 de Marzo del año 1952, domiciliado en calle Laprida N° 777 de la ciudad de La Banda provincia de Santiago del Estero; los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe;

INTERVIENEN por sí y **EXPONEN:** Que han resuelto **MODIFICAR** el Contrato Social denominado: "**FIBRAL BANDA S.R.L.**" del cual son únicos integrantes, inscripto en el Juzgado en lo Concursal Societario y Registral de Santiago del Estero, bajo el Acta N°151 a los f° 707/711 en el T° Contratos Sociales de fecha 06 de Junio del año 2011, en la siguiente forma:

PRIMERO: Transferencia de Cuotas: El socio **VICTOR AMELIO BADEL**, Transfiere a favor de los socios **HECTOR RICARDO RODINI**, **HECTOR ARMANDO ROMERO**, **OSCAR ROMERO** y **CARLOS ERNESTO ROMERO**, la totalidad de sus cuotas societarias que son Doscientas Cuatro por un valor total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$20.400,00), o sea el Diecisiete por ciento (17%) del Capital Social; es decir: transfiere la cantidad de Cincuenta y un Cuotas a cada uno de los socios transferidos por un valor de Pesos Cinco Mil Cien las cincuenta y un cuotas. No participa de la operación el socio "**AGRO-NORTE SRL.**", pero el Ingeniero **PEDRO IGNACIO RAINERI** en su representación presta su conformidad a la cesión de las cuotas del señor **VICTOR AMELIO BADEL** a los demás socios referenciados.

SEGUNDO: Domicilio: Se cambia el domicilio social, debiendo registrarse como nuevo domicilio el siguiente: RUTA Provincial N°11, Km. 7,5 - Señora Pujio - Departamento Banda en esta Provincia.-

TERCERO: Los socios deciden dar por terminados los servicios del Contador Público Nacional **VICTOR ERNESTO ANGELERI**, Documento Nacional de Identidad N°26.586.154, como Gerente de la Sociedad.

CUARTO: En este estado manifiestan el Cedente y Cesionarios: a) No estar inhibidos para disponer de sus bienes ni ser fiadores al Fisco Provincial; b) Que sus aportes de capital en la mencionada sociedad se encuentran totalmente integrados con anterioridad a esta fecha y que sobre las cuotas que por este acto transfiere no pesan ningún tipo de gravamen que pueda afectar la plenitud de este acto.-

QUINTO: Queda subsistente en todas

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social-

LEO a los comparecientes que se ratifican y firman por ante mí, doy fé.

Fdo: HECTOR RICARDO RODINI - VICTOR AMELIO BADEL - HECTOR ARMANDO ROMERO - PEDRO IGNACIO RAINERI - OSCAR ROMERO - CARLOS ERNESTO ROMERO -

Ante Mí: SEGUNDO D. VILLAVICENCIO - Escribano Público Nacional - Está mi sello -

CONCUERDA CON SU MATRIZ QUE OBRA DEL FOLIO TRESCIENTOS VEINTINUEVE AL FOLIO TRESCIENTOS TREINTA DE LOS PROTOCOLOS A MI CARGO, DOY FE.-

SEGUNDO D. VILLAVICENCIO - Escribano

N° 222.258 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 750 - \$ 185,00.-

FIBRAL BANDA S.R.L.

- La Banda -

SANTIAGO DEL ESTERO

Acta Complementaria

PRIMER TESTIMONIO: ACTA COMPLEMENTARIA: Otorgada por "FIBRAL BANDA S.R.L." - ESCRITURA NUMERO CIENTO CUARENTA N° 140.

En la ciudad de La Banda, Departamento Banda, Provincia de Santiago del Estero, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año Dos Mil Trece, ante mí, CARLOS ALBERTO FANCHIN, Notario Ascripto del Registro Notarial 43, **COMPARECEN:** Los señores **HECTOR RICARDO RODINI**, Documento Nacional de Identidad N° 12.372.168 (CUIT 20-12372168-4), casado, argentino, de profesión agricultor, de 55 años de edad, nacido el 29 de Mayo del año 1958, domiciliado en calle 9 de Julio N° 25 de esta ciudad; **VICTOR AMELIO BADEL**, Documento Nacional de Identidad N° 11.730.684, (CUIT 20-11730684-5), casado, argentino, de profesión agricultor, de 58 años de edad, nacido el 17 de Abril del año 1955, domiciliado en calle Juana Manuela Gorriti (S) N° 327 de la ciudad de Santiago del Estero, capital de esta Provincia; **HECTOR**

ARMANDO ROMERO, Documento Nacional de Identidad N° 11.596.774, (CUIT 20-11596774-7), casado, argentino, de profesión agricultor, de 55 años de edad, nacido el 14 de Junio del año 1958, domiciliado en calle Coronel Lugones N° 282 de esta ciudad; **"AGRO-NORTE SRL"**, (CUIT 30-69978669-8), con domicilio en calle Coronel Borges N° 43 de esta ciudad, representada en este acto por el Sr.

PEDRO IGNACIO RAINERI, Documento Nacional de Identidad N° 14.637.096, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, de 52 años de edad, nacido el 28 de Octubre del año 1961, domiciliado en calle Irigoyen (s) N° 316 de esta ciudad, personería que justifica con: Contrato Social, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el N° 233, Folios 1957.- Tomo de Contratos Sociales - Año 1996 - Modificatoria bajo el N° 170, F°716-718 - T° Contratos Sociales - Año 2004; y su Reconducción, bajo el N° 174 - F° 869-870 - Año 2007, con facultades suficientes para este acto, según surge del Estatuto Constitutivo; **OSCAR ROMERO**, Documento Nacional de Identidad N° 7.868.086, (CUIT 20-07868086-6), casado, argentino, de profesión agricultor, de 63 años de edad, nacido el día 07 de Enero del año 1950, domiciliado en calle Alberdi N° 977 de esta ciudad; y el señores **CARLOS ERNESTO ROMERO**, Documento Nacional de Identidad N° 1.307.185, (cuit 20-10307185-3), casado, argentino, de profesión agricultor, de 61 años de edad, nacido el 23 de Marzo de 1952, domiciliado en calle Laprida N° 777 de la ciudad de La Banda provincia de Santiago del Estero; los comparecientes son mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, en los términos del art. 1002 Inc. "C" del Código Civil, doy fe.

INTERVIENEN: POR SÍ Y EN EL CARÁCTER INVOCADO EL SEÑOR Raineri.

Y EXPONEN: Que Han resuelto MODIFICAR el Contrato Social denominado: **"FIBRAL BANDA S.R.L."** del cual son únicos integrantes, inscripto en el Juzgado en lo Concursal Societario y Registral de Santiago del Estero, bajo el Acta N° 151 a los F°

707/711 en el T° Contratos Sociales de fecha 06 de Junio del año 2011, en la siguiente forma:

PRIMERO: Transferencia de Cuotas: El socio VICTOR AMELIO BADEL, transfirió a favor de los socios HECTOR RICARDO RODINI, HECTOR ARMANDO ROMERO, OSCAR ROMERO y CARLOS ERNESTO ROMERO, la totalidad de sus cuotas societarias que son Doscientas cuatro por un valor total de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$20.400,00), o sea el Diecisiete por ciento (17%) del Capital Social; es decir: transfirió la cantidad de Cincuenta y un cuotas a cada uno de los socios transferidos por un valor de Pesos Cinco Mil Cien las cincuenta y un cuotas. No participando de la operación el socio **"AGRO-NORTE SRL"**, pero el ingeniero PEDRO IGNACIO RAINERI en su representación presta su conformidad a la cesión realizada de las cuotas por el señor VICTOR AMELIO BADEL a los demás socios referenciados. Con respecto a este punto, en la cesión del señor Badel, se omitió involuntariamente el asentimiento indicado en el Art. 1.277 del Código Civil, por lo que se encuentra presente en este acto la señora GLADIS LILIANA DEL VALLE ROVELLI, D.N.I. 21.968.634, domiciliada en calle Juana Manuela Gorriti (S) N° 327 de la ciudad de Santiago del Estero, capital de esta provincia, a los fines de cumplimentar con dicha reglamentación, firmando al pie del presente.

SEGUNDO: Se modifica la cláusula Sexta del Contrato Constitutivo, y los socios deciden dar por terminados los servicios del Contador Público Nacional VICTOR ERNESTO ANGELERI, Documento Nacional de Identidad N° 26.586.154, como Gerente de la Sociedad. Manifestando además que ocuparán a partir de la presente el cargo de Socios-Gerentes Los socios HECTOR RICARDO RODINI y OSCAR ROMERO, los cuales podrán actuar en forma conjunta y/o indistintamente en el giro comercial y administrativo de la sociedad.

TERCERA: Queda subsistente en todas las demás cláusulas y condiciones del Contrato Social.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

LEO a los comparecientes que ratifican y firman por ante mí, doy fe. FIRMADO: VICTOR AMELIO BADEL, GLADIS LILIANA DEL VALLE ROVELLI, HECTOR RICARDO RODINI, OSCAR ROMERO, HECTOR ARMANDO ROMERO, RICARDO ERNESTO ROMERO, Y PEDRO IGNACIO RAINERI.- Ante mí: CARLOS ALBERTO FANCHIN.

Esta mi sello notarial.

CONCUERDA: Con su matriz que paso al folio número 223/224 del protocolo de mi adscripción, expido primer testimonio para los interesados en dos fojas de testimonio de la serie "A" que firmo y sello en lugar y fecha de su otorgamiento.-

CARLOS A. FANCHIN - Escribano
N° 222.257 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 850 - \$ 225,00.-

PIAD S.R.L.**SANTIAGO DEL ESTERO****Constitución de Sociedad**

En la ciudad de Santiago del Estero, República Argentina, a los (07) Siete días del mes de Noviembre de Dos Mil Trece se reúnen los señores: **IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO**, argentino, D.N.I. N° 8.130.098, nacido el 24-05-1945, estado civil Casado, de Profesión Jubilado, con domicilio en calle Las Urrejolas N° 433, Barrio Huaico Hondo, de ésta ciudad y el Sr. **BOVETTI, FRANCO LUIS EXCEQUIEL**, argentino, D.N.I. N° 31.083.918, nacido el 09-10-1984, estado civil Soltero, de Profesión Empleado, con domicilio en Pasaje América-Casa 4, de la ciudad de Fernandez, Pcia. de Santiago del Estero, con la finalidad de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio y asiento en ésta ciudad de Santiago del Estero, que se registrará con sujeción al presente contrato: **DENOMINACION:** La sociedad girará bajo la denominación de PIAD S.R.L., siendo su domicilio legal en calle Urquiza N° 183, Entrepiso, Oficina C, Barrio Centro de ésta ciudad, pudiendo establecer sucursales, depósitos, agencias, representaciones y/o delegaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

DURACION: La duración de la

sociedad será de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo disolución por unanimidad de los socios.

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de viviendas, caminos, escuelas, puentes y toda obra de ingeniería y arquitectura de cualquier naturaleza, tanto pública como privada. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. b) Comerciales: comercialización, exportación, importación, consignación, distribución y toda otra actividad suplementaria o complementaria de Telefonía Celular y Fija, Tarjetas Telefónicas, Recargas Virtuales, Cámaras de Seguridad, Alarmas, TV Satelital, como así también mercaderías, bienes, repuestos, maquinarias, accesorios, herramientas, implementos, productos de consumo masivo, artículos del hogar, eléctricos, mueblería, tienda, bazar, y ferretería, y la cobranza de impuestos, tasas, servicios y similares c) Agropecuarias: todas las actividades agrícolas ganaderas; tales como siembra, cultivo, cosecha, transporte, acopio, compra y venta de granos, cereales y oleaginosas, forrajes, horticolas, forestales, como así también la explotación de establecimiento para cría e invernada de ganado en general, domésticos, o silvestres, campos, estancias, chacras, granjas, cabañas, haras, huertas, quintas, tambos, tierras, bosques y viveros; d) importación y exportación: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones, dedicarse por cuenta propia o de terceros. Para ello, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no se encuentren prohibido por las leyes o este contrato; e) administración

de bienes: La administración de bienes propios o de terceros, ya sea personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados; f) productos alimenticios: Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárnicos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, conservas, frutas, verduras y hortaliza, aceites, licores, vinos, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces, y helados, miel y sus derivados. g) inmobiliaria: Compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes propios o de terceros; h) Mandatario de Inversiones: La realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualesquiera otros documentos emitidos por particulares, el Estado y/o empresas estatales y/o mixtas en participación, de toda clase de bienes.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá:

1.) ejercer la representación de terceros, ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2.) Afianzar, armar, arrendar, comercializar, comprar, confeccionar, consignar, construir, dar y tomar en Leasing, dar y tomar en locación, desarmar, diseñar, distribuir, elaborar, envasar, exportar, financiar, gravar, hipotecar, importar, industrializar, modificar, moler, montar, permutar, preñar, reexportar, refaccionar, reparar, representar, restaurar, revender, terminar, transportar, usufructuar, vender cualesquiera cosas; 3.) Dar y tomar en locación o arrendamiento y comodato toda clase de bienes inmuebles, dentro y fuera del país; 4.) Adquirir, suscribir o transmitir, por cualquier titulo, acciones

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

de sociedades comerciales, cuotas sociales, debentures, obligaciones negociables o títulos de otra sociedades, Warrants; 5.) constituir sociedades subsidiarias, uniones transitorias de empresas, agrupamiento de colaboración, realizar fusiones o cualquier combinación y comunidad de intereses con otras personas físicas o jurídicas, domiciliadas en el país o en el extranjero; 6.) realizar estudio de factibilidad de proyectos; 7.) organizar jurídica y administrativamente consorcios de inversores para el desarrollo de proyectos promovidos; 8.) tramitar ante instituciones financieras, nacionales e internacionales créditos, avales participaciones para los proyectos a desarrollar; 9.) gestionar ante los organismos gubernamentales competentes la obtención de beneficios para el desarrollo de proyectos. i) frutos del país: Tendrá por objeto la realización de operaciones de compraventa, depósito, importación, exportación, distribución y consignación de frutos del país, tales como cueros, lanas, pieles, pelos, crines, cerdas y plumas, en estado natural, elaborados o semielaborados; j) Actividades de Consultoría de cualquier índole.

CAPITAL: El capital se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), representados por UN MIL (1000) Cuotas Sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) Valor nominal cada una, que pertenecen a los socios de la siguiente forma:

IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO, con QUINIENTAS DIEZ (510) Cuotas Sociales o sea la suma de PESOS Cincuenta y Un Mil (\$ 51.000,00) y el Sr. BOVETTI, FRANCO LUIS EXCEQUIEL, con CUATROCIENTAS NOVENTA (490) Cuotas Sociales o sea la suma de PESOS Cuarenta y Nueve Mil (\$ 49.000,00).

Los socios integran en este acto el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social en dinero en efectivo, y el saldo deberán integrarlo en el término de dos años a contar de la firma del presente contrato.

DIRECCION Y ADMINISTRACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO, quien queda

investido en el carácter de Gerente y durará en su cargo por el plazo de duración de la Sociedad.

CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta de Junio de cada año, se confeccionará un balance general, con el respectivo inventario, y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.- Las utilidades líquidas realizadas que resulten del balance general anual, serán distribuidas de la siguiente forma: a) El cinco por ciento (5%) para la formación de fondos de Reserva Legal hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del Capital Social. b) el importe que se establezca para honorarios del gerente.

C) el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado, mediante asamblea; tomando ésta decisión por unanimidad.- Las pérdidas si las hubiere, se imputarán a las reservas y en caso de no existir reservas, se mantendrán en una cuenta especial del Patrimonio Neto, para ser canceladas con futuros beneficios. No podrán distribuirse ganancias hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores

CONTROL: La contabilidad será llevada de acuerdo a lo prescripto por la Ley de Sociedades, el Código de Comercio y demás reglamentaciones legales vigentes.-

La sociedad contará con un libro de Actas, en donde se harán constar todas las resoluciones adoptadas en asamblea. Santiago del Estero, 06 de Noviembre de 2.013.-

IÑIGUEZ, PEDRO ALEJANDRO - Gerente.

HECTOR OSCAR HAUTEBERQUE - C.P.N.

N° 222.248 - e. 07 nov. - v. 07 nov. - p. 1350 - \$ 335,00.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 083/13.-
OBJETO: LLAMASE a Licitación**

Pública N° 083/13, Expediente N° 1089-4-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 556 "P", de fecha 29/10/2013, con destino a: "AMPLIACION Y REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 7".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.362.766,50. Pesos: Un Millón Trescientos Sesenta y Dos Mil Setecientos Sesenta y Seis c/50/100.

DESTINO: AMPLIACION Y REFACCION JARDIN DE INFANTES N° 7.

APERTURA: 28/11/13 - **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: 120 (Ciento Veinte) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.350,00 - Pesos: Un Mil Trescientos Cincuenta.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.263 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
SECRETARIA DE ECONOMIA
SANTIAGO DEL ESTERO
SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES
LICITACION PUBLICA N° 082/13.-
OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 082/13, Expediente N° 618-2-2013.** Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 564 "P", de fecha 30/10/2013, con destino a: "PAVIMENTO DE HORMIGON EN CALLES DEL BARRIO EJERCITO ARGENTINO-SEGUNDA PARTE".
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.070.895,52. Pesos: Tres Millones Setenta Mil Ochocientos Noventa y Cinco c/52/100.
DESTINO: "Pavimento de Hormigón en calles del Barrio Ejercito

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Argentino-Segunda Parte"

APERTURA: 27/11/13 - **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.000,00 - Pesos: Tres Mil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 26/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.262 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 081/13.- OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 081/13, Expediente N° 598-2-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 565 "P", de fecha 30/10/2013, con destino a: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE RODRIGUEZ ENTRE COLECTORA LUGONES Y SANTA ROSA - BARRIO LIBERTAD".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.227.799,68. Pesos: Un Millón Doscientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Nueve c/68/100.

DESTINO: "Pavimento de Hormigón Simple en calle Rodríguez entre Colectora Lugones y Santa Rosa - Barrio Libertad"

APERTURA: 26/11/13 - **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.200,00 -

Pesos: Un Mil Doscientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 25/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.261 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO DIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 080/13.- OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 080/13, Expediente N° 539-2-13. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 566 "P", de fecha 30/10/2013, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE CALLES EN BARRIO MOSCONI - Calle 12 (e), Echeverría y Avda. del Libertador, Calle 14 (e) Echeverría y Avda. Libertador, Calle 16 (e) Echeverría y Calle 17".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.022.845,63. Pesos: Un Millón Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco con 63/100.

DESTINO: "Pavimento en calles del Barrio Mosconi"

APERTURA: 22/11/13 - **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: 60 (Sesenta) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00 - Pesos: Un Mil.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 21/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225,

ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.260 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA SANTIAGO DEL ESTERO SUBDIRECCION DE COMPRAS, SUMINISTROS Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 079/13 OBJETO: LLAMASE a Licitación Pública N° 079/13, Expediente N° 565-2-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 563 "P", de fecha 30/10/2013, con destino a: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLES DEL BARRIO VILLA DEL CARMEN".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.915.799,08. Pesos: Dos Millones Novecientos Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve c/08/100.

DESTINO: "Pavimento de Hormigón Simple en calles del Barrio Villa del Carmen"

APERTURA: 21/11/13 - **HORAS:** 10:00.

PLAZO DE ENTREGA: 90 (Noventa) días corridos.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.900,00 - Pesos: Dos Mil Novecientos.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 20/11/13, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, ciudad, Tel.-Fax: 0385-4219738.

Santiago del Estero, Noviembre 06 de 2013.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital N° 222.259 - e. 07 nov. - v. 11 nov. - p. 125 - \$ 37,50.-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO**

Santiago del Estero, 31 de Octubre del 2013

RESOLUCION N° 1.240/13(D)

VISTO: los arts. 11) inc. d), 57) inc. e) de la ley N° 6.590, las Rnes. N° 860/11(D), N° 871/11(D) y N° 872/11 (D); y:

CONSIDERANDO: ...

Por ello y las facultades otorgadas por la ley N° 6.590:

EL DIRECTORIO DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
PROFESIONALES DE
SANTIAGO DEL ESTERO

RESUELVE:

Art.1) Fijar entre los días 13 de diciembre del año 2.013 y 13 de marzo del año 2.014, la Temporada de Verano para hacer uso de los Departamentos del Edificio Santiago del Estero en la Ciudad de San Bernardo, partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires.

Art.2) Actualizar en un 20,64% (veinte sesenta y cuatro por ciento) los precios para la temporada fijada en el artículo 1), conforme planilla que forma parte integrante de la presente resolución como Anexo I.

Art.3) Precisar que el criterio expuesto en el art. 5.2.1 del Reglamento de Uso de los Departamentos del Edificio Santiago del Estero, se flexibilizará si el nivel de ocupación de los mismos durante la temporada así lo permitiese.

Art.4) Regístrese, publíquese, notifíquese, y archívese.-

Lic. Ricardo Monti Nazha
Secretario del Directorio
del I.S.S.P.S.E

Dra. Marta Elena Paiola
Presidente del Directorio
del I.S.S.P.S.E

ANEXO DE LA RESOLUCION 1240/13(D)**'TEMPORADA 2013-2014'**

MES	diciembre		enero			febrero		marzo
	13.A1.13	23.A1.13	02.A1.14	12.A1.14	22.A1.14	01.A1.15	11.A1.15	21.A1.15
DPTD.1	1636	2.200	2.389	2.389	2.389	2.027	2.027	1.146
DPTD.2	2027	2.765	2.953	2.953	2.953	2.490	2.490	1.419
DPTD.3	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.4	2.780	3.706	4.082	4.082	4.082	3.330	3.330	1.946
DPTD.5	2027	2.765	2.953	2.953	2.953	2.490	2.490	1.419
DPTD.6	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.7	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.8	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.9	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.10	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.11	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.12	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.13	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.14	2027	2.765	2.953	2.953	2.953	2.490	2.490	1.419
DPTD.15	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077
DPTD.16	2968	3.909	4.271	4.271	4.271	3.518	3.518	2.077

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
TUCUMAN

TUCUMAN
Bicentenario de la Independencia

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 18 de Octubre de 2013

RESOLUCIÓN N°: 313/13

VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 20/2013, de fecha 02/05/2013 y

CONSIDERANDO

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante el acta citada en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido por el inciso 6 del artículo 116 de Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10 respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del citado código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordantes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de SANTIAGO DEL ESTERO, de las intimaciones dispuestas por la DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTICULO 2°: NOTIFIQUESE, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

PAOLO ADRIAN CLAVARINO – Director General

Ref: Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s)

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación, proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCION FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Perí
201305-003-0-00003	30-70802842-4	UNIPRO S.A.	ZONA RURAL-(2354) COLONIA MACKINLAY - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00004	27-27908552-5	ARANDA KARINA GABRIELA	ALVEAR 5/M 1-(3084) BANDERA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00007	20-10483502-3	PETRELLI JORGE EUGENIO	COLON 5/M-(3064) BANDERA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00009	20-14018544-1	COLELLA NESTOR IGNACIO	RIVADAVIA 117-(3084) BANDERA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00013	20-07113481-5	GLIKMAN JUAN	9 DE JULIO 145-(3740) QUINILI - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00015	27-17038510-8	MORAN SUSANA BEATRIZ	COLON 394-(3740) QUINILI - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00017	33-71188742-9	AGRO QUINILI S.A.	MORENO 5/M-(3740) MORENO - QUINILI - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00020	20-28139028-5	ZAVALETA RODOLFO	RUTA 92 ALBERDI-(3747) CAMPO GALLO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00025	30-70895095-5	COOP. APIC. AGROP. Y FORESTAL	B PROVIPO' CASA 2-(4184) POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00029	30-70878921-8	COOP. APIC. AGROP. Y FORESTAL	CRESTE DE LULLO 5/M-(4184) POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00030	20-07085494-8	MINGOTTI FRANCISCO C.	- RUTA PROV 130 151, 8-(4184) ISKA YACU - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00031	20-07690785-5	HERRERA JORGE ALBERTO	- MAC. 34 807-(4184) Dpto. Jiménez - POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00032	27-11421211-9	JUAREZ DE CAMBERA GLADYS NORMA	5/ MONTE-(4184) ISKA YACU - JIMENEZ - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00034	23-18822362-4	VERA GLORIA MARIA	CALLE PUBLICA 5/M-(4187) EL BOBADAL - JIMENEZ - BOBADAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00035	30-87883552-5	NAVARRO FRANCISCO II (SR)	-- (4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00036	20-22941143-9	NAVARRO JOSÉ MIGUEL	ABALON ROJAS 5/M-(4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00039	20-17675365-0	RUIZ MIGUEL MARIO	FOO DE AGUIRRE 5/M-(4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013
201305-003-0-00040	20-28389005-5	LONA FAVIAN OSCAR	PEDRO LEON GALLO 332 PELEGRINI-(4187) MARAVILLA (NUEVA ESPERANZA)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/1-0-2013 2013/01-2013

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Identificador	Código	Nombre	Dirección	Provincia	Actividad	Fecha
201305-003-000041	20-33 137285-0	VERA ARIEL ROBERTO	ESPERANZA-DPTO. PELLEGRINI	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000042	20-14 024989-7	SANTILLAN HUMBERTO NATIAS	PUBLICA S/M EL MOJON-(4197) EL MOJON-MVA. ESPERANZA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000043	30-71 180909-7	AGROFORESTAL LA NEGrita S.R.L.	PUBLICA S/M-(4197) Pellegrini - NUEVA ESPERANZA (DPTO. PELLEGRINI) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/02-20
201305-003-000044	20-25 651805-4	FRIAS SEBASTIAN NATIAS	S/M-(4197) PELLEGRINI - EL MOJON (DPTO. PELLEGRINI) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000045	20-21 745205-3	RECALDE HECTOR ESTEBAN	24 DE SEPTIEMBRE 243-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000046	30-70 559487-3	EL VINAL S.A	24 DE SEPTIEMBRE 263 104-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000047	30-70 795590-5	SALUGO S.A.	24 DE SEPTIEMBRE 351 2° C-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000048	30-71 043607-6	DORSAN SRL	24 DE SEPTIEMBRE 549 P: 2 OF.: B MENDOZA Y PASAJE FIGUEROA CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	20
201305-003-000050	20-25 514505-7	ZARATE, MARTIN HORACIO	25 DE MAYO 45-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000051	30-70 937904-2	COOPERATIVA AGROPECUARIA FORESTAL LA PER	25 DE MAYO 172-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000054	20-25 358662-0	GUINIAN LUIS ARNALDO	84 87 EJERCITO ARGENTINO 735-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000055	27-16 309373-7	GAY MARIA GRACIELA	9 DE JULIO 180 1°-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000057	30-71 035425-2	INTERPERF S.R.L.	ABSAJON ROJAS 308-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000059	20-27 390903-7	MAZAR, JAVIER ALEJANDRO	ABSAJON ROJAS 844-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000060	27-21 632537-5	QUINIANS MARIA FERNANDA	ABSAJON ROJAS (GAL.MED.)LOC-10 73-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000061	20-25 114448-0	CARRIJO SERGIO GABRIEL	ADAM RODINI 545-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-20
201305-003-000063	20-13 427756-7	CORONEL RANCHO FRANCISCO	ALSIÑA 51-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000065	30-70 947242-5	URQUICOMST S.R.L.	ALSINA) 0= 721- (4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000066	27-14 038599-4	GALLO SILVIA EDITH	ALIE. BROWN 294 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012/12-2013/02-20
201305-003-000067	27-09 294289-4	VITAR DE ZAVALA JA CASIMIRA JOSEFA	ALVARADO 372-(4200) SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000068	23-17 540285-9	TOLEDO, FRANCISCO RUBEN ADOLFO	ALVEAR 490-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000069	30-62 918677-4	TRANSPORTE INTEGRAL S.R.L.	ANTENOR ALVAREZ 185-(4200) SGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000070	20-05 132929-0	ALBARRACIN NAURO DEL JESUS	ANTENOR ALVAREZ PUE.100 0 70 COMPRA VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS POR MA-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000072	27-14 543841-7	MONTENEGRO ADRIANA ESTRELLA	AV COLON 241 1° B-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000073	30-70 783282-9	ALTA SEGURIDAD DEL NORTE S.R.L.	AV ROCA (S) 472-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000076	20-12 934947-7	ANCHAVA CARLOS ERNESTO	AV. ALSINA 449-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000077	30-70 718321-2	COOPERATIVA AGRICOLA EL DESIENTO LTDA	AV. BELGRANO 198-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000080	23-14 754334-9	ABDO CARLOS JORGE	AV. BELGRANO (S) - 2° D 244 VENTA DE ABERTURAS -DOMIC.EN S.N.TOC. 24-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000084	30-87 512185-1	PALLETS S.R.L.	AV. MORENO 855-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000086	30-70 966317-4	MAPO SRL	AV. ROCA (S)- 443-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000088	30-61 770485-0	CARE INMOBILIARIA S.A.	AV.SOLIS (O) 525 INMOBILIARIA. -- (4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000089	30-71 127852-1	NORWA SRL	AVDA ROCA 134 CAPITAL-(4200) PUEBLO CENTENARIO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000090	20-11 248933-3	SILVA LOBATO LUIS ALBERTO	AVDA. BELGRANO SUD - 1° 110 856 VENTA POR MAYOR DE ROPA DE TRABAJO. -- (4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000092	30-70 873934-1	ALBERTO MNOS SOCIEDAD DE HECHO	AVDA. ROCA (N) 582-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20
201305-003-000093	30-87 504884-2	SANCHEZ DANIEL Y OTRO SR	AVDA. SAHNE PEVA 846 DISTRIBUIDOR DE BEBIDAS Y ALIMENTOS. -- (4200) SGO.	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2013/01-2013/02-20

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000094			ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES			
20-05791303-2	FLORES, LUIS CARLOS	AVELLANEDA 362-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E		
201305-003-000095			ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-	
20-14711785-9	BOGUERA GALLARDO, WALTER ENRIQUE	AVENIDA BELGRANO (S) 1941-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E		
		SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		SANTIAGO DEL ES				
201305-003-000096			AVENIDA MORENO (S) 585-(4200) capit	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-71095372-0	EL NEGRO SOCIEDAD ANONIMA	PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000097			AVENIDA ROCA 1148 PB B-(4200) CAPITAL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
27-17857224-7	GOMEZ ROXANA ELISA DEL VALLE	- PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000098			B*EJERC.ARG.-CALLE 59 Y 3-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-86097132-3	SANTI-COR SRL	SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		ESTERO				
201305-003-000101			BELGRANO (S) 150 VIA.DE NAT.	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-83496871-3	CIENT.Y DROGUERIA BELGRANO SRL	QUIRURGICOS Y MEDICAMENTOS.--(4200)	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL				
		ES				
201305-003-000102			BELGRANO (S) 783-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-88872647-9	DROGUERIA SANTIAGO SRL	ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000103			BELGRANO (S) 2845-(4200) SGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
20-23411353-9	TOMIC JOSE MARIA	ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000104			BELGRANO - 1*113 656 CONSULTORIA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
20-16277008-0	MASIF ALBERTO RENE (LEGAL CORP	JURIDICA - CONTABLE-(4200) SGO.EST.	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES				
201305-003-000106			BOULOGNE SUR MER 10 B-(4200) SGO.DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-71029922-2	AS.I.M.	ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000107			BUENOS AIRES 259-(4200) S.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-88866204-3	GADAL COMUNICACIONES S.R.L.	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000108			BUENOS AIRES 280 B-(4200) SGO.DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
27-28184870-9	CURTO MARIA VIRGINIA	ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000109			BUENOS AIRES 803 ARTESANO-	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
20-04103501-3	SALOMON MANUEL OSCAR	RESTAURADOR.--(4200) SGO. ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES				
201305-003-000110			B* MARIANO MORENO SECTOR 12 N E	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
20-11833720-9	CORRALES CARLOS DANTE	AMPLIACION E AMPLIACION-(4200)	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE				
		SGO.DEL ESTERO				
201305-003-000111			B*EJERCITO ARG. - CALLE 11	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
20-08136303-0	ROLDAN GONIALEZ, MUGO ALCIDES	5363-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES				
201305-003-000112			B*EJERCITO ARGENTINO-CALLE 57	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
30-88868125-0	COMPANIA PARQUE S.A.	62-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
		PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES				
201305-003-000116			CABO SAN DIEGO 37-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
20-20564102-6	CASTRO ALVARO TOMAS	ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-		
201305-003-000120			CAPTAN MARTIN DE M 140-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-E	
27-27390777-2	CORBALAN ORBUJ GRACIELA ANANI					

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000124	27-12544357-0	ANDREU ELISA NOEMI	COLON (N) 572-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000125	30-70754622-0	MODAS ARGENTINA S.R.L.	CONCORDIO RIVADAVIA 51 PB-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000127	30-71004159-4	PASTO S.R.L.	CONGRESO 951-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000130	20-23856279-6	GABRIEL OSCAR ROMANO	CORDOBA 555 B-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000135	27-20355470-5	FE SOLIVILLAS IRMA CRISTINA	ENTRE RIOS 197-(4200) CIUDAD - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000137	20-13803338-1	GONIALEZ MUGO JOSE RAMON	ESTRECHO DE LE MAIRE 81-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000138	23-14754144-9	PEREZ FRANCISCO MARCISO	LOCAL 48 GALERIA LINDOW 000-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000139	30-70743144-6	COMERCIALIZADORA DE SIEMES Y SERVIC. SA	GARIBALDI 44 5° C-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000140	20-27392231-9	RIZZA CRISTIAN FABIAN	GARIBALDI 208 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000141	20-08035747-5	ESTANCIERO RICARDO RUBEN	GOMEZ CARRILLO -PB 627 CONSTRUCCION.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000144	30-87506110-2	WDA CAMPING S.R.L.	GUILLELMO MARCONI 748 VIA ART.CAIA,PESCA,CAMPING Y ARPERIA.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000145	30-85115709-5	SAN PABLO S.R.L.	GÓMEZ 15 EXPLOTACION MINERA-EXPORTADORA E IMPORTA-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000147	30-71082008-9	TENDIVIA S.R.L.	HIPOLITO IRIGORREN 802-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000148	30-70868380-5	ADIM SRL	INDEPENDENCIA 310-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000150	30-70857947-5	COOP. AGROPECUARIA SAN CARLOS	INDEPENDENCIA 378 1°-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000155	30-85368998-1	DISTRIBUIDORA CERVECERA S.R.L.	INDEPENDENCIA 2350 VIA DE BEBIDAS.--(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000156	30-71016964-7	LA PRODUCTIVA DEL NORTE S.R.L.	INDEPENDENCIA 3330-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000157	30-85247538-4	NORTE PETROLERO SRL	INTERSECCION RN 9 Y RP 205-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000155			SANTIAGO DEL ES		
201305-003-000159	27-2159 6702-2	GUZMAN, SILVIA RUTH	IRIGOYEN 1596- (4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000160	20-1754 0527-7	ITUURRIAGA JORGE GUSTAVO	JAPON 554- (4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000162	20-1344 4943-9	WERNLE ERNESTO ESTEBAN	JUAN BAUTISTA ALBERDI 2715- (4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000163	30-5919 6550-9	FEMOGA S.R.L.	JUAN FRANCISCO BORGES 237 2° B- (4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000164	23-2196 6240-9	MARINUCCI PATRICIO ADRIAN	JUAN HERRERA 347- (4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000166	30-5997 7901-2	SANTIAGO MOTORS S.A.	UCUUY 210- (4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000167	30-5997 6251-0	ALVAR S.R.L.	LA PLATA 757- (4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000168	20-1313 6518-8	MONTENEGRO OSVALDO OSCAR	LAVALLE 75- (4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000169	30-5997 7727-3	HUELLA CATINA S.R.L.	LIBERTAD 374- (4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000170	30-7075 1135-5	SERVICENTRO LAVALLE SRL	LIBERTAD 1111- (4200) CIUDAD - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000171	20-0599 9903-7	SUCESION DE PANARJO LORENIO A.	LIBERTAD 1329- (4200) SGO.DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000172	20-2301 5693-0	CARRIZO RAMON MARCELO	LIBERTAD 1529 SANTIAGO DEL ESTERO- (42 00) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000173	20-1609 5920-4	DIAZ RUBEN MORACIO	LIBERTAD 1536 GANADERIA - COMPRA VENTA DE FORRAJES.-- (4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000175	30-5053 6226-1	H.E.T.A. CONSTRUCTORA S.A.	LIBERTAD 3185- (4200) SGO.DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000177	30-7123 4220-6	SERVICIOS INTEGRALES BANDA S.R.L.	LIBERTAD 3530- (4200) CAPITAL - LAS CEJAS (SGO. DEL ESTERO) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000180	20-1651 1557-3	ZANDRA, CARLOS ALFREDO	MANIANA 10 ' LOTE 3 10 LAS FLORES- (42 00) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000181	20-1110 1245-9	Nieto OSCAR ALFREDO	MANIANA 5 LOTE 21- (4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000182	27-2397 6245-5	SASLA MARIA FLORENCIA	MANIANA C LOTE 17 CAPITAL- (4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-
201305-003-000183	20-0673 4753-9	MOGGERA WALTER ENRIQUE	MENDOZA 255 DROGUERIA DISTRIBUIDORA . PRODUCTOS FARM- (42 00) SGO. ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000184			PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES		
201305-003-000187	27-0242 9761 -1	GALLARDO BRAVO BERSABE	MENDOZA 370-(4200) S. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000188	23-1600 7057 -9	FRAGUAS BENIGNO MARTIN	MISIONES 219-(4200) SGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
	30-6997 9515 -2	PASO DE PIEDRA S.R.L.	MITRE 385 4° C-(4200) CAPITAL -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000190	30-5009 4577 -5	ALBERTO HMO S. S.R.L.	MORENO Y GUENES-(4200) SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			- PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000191	20-1485 0774 -5	BARRIOS OSCAR CAYRIANO	Nº 3 LOTE 22 B° MARIANO MORENO 3	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			MARIANO MORENO-(4200) SANTIAGO DEL	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES		
201305-003-000192	27-2551 6927 -6	LUNA MERCEDES DEL VALLE	NºA 34 LOTE 04 B° SNAJA-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			SANTIAGO DEL ES		
201305-003-000193	20-2365 7535 -1	MARTIN HERRERA FERNANDO ADOLFO	NºA Y LOTE 15 PUBLICA Y 5/N-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO -	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO		
201305-003-000194	20-2511 4034 -1	SILVA JUAN RAMON	NºA. B LOTE 10 B° AEROPUERTO-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			DEL ES		
201305-003-000195	20-1687 0125 -9	JARAZAGA CARLOS MORACIO	NºA. 29° LOTE 3 00000-(4200) SGO. DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000196	20-0812 1515 -5	SILVA JUAN CARLOS	NºA. B LOTE 10 B° AEROPUERTO-(4200)	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			DEL ES		
201305-003-000197	30-7104 3342 -5	COOP AGROP FORESTAL Y DE CONSU	MINA 21 LOTE 18-(4200) SGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			- PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000198	24-2530 1425 -4	GAUNA LEON AUGUSTO	NEUQUEN 441-(4200) SANTIAGO PROVINCIA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000203	23-2504 8985 -9	CORO, MIGUEL ANGEL	PASAJE AMERICA 35 8-(4200) SANTIAGO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			ESTERO		
201305-003-000204	30-7084 8171 -4	COOP.AGRICOLA GRANADERO GATICA	PEDRO GALLO 364-(4200) SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
		LTDA	PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000205	30-7084 2685 -1	COMPAÑIA MINERA SANTIAGUE-A SR	PEDRO LEON GALLO 803-(4200) SANTIAGO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			ESTERO		
201305-003-000206	20-2058 4415 -7	SANCHEZ GEREZ CARLOS ALFREDO	PEDRO ZANNI 450-(4200) SANTIAGO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000207	20-2281 7949 -7	SANCHEZ GEREZ JOSE RICARDO	PEDRO ZANNI 450-(4200) SGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			ESTEROS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000208	20-0847 2322 -5	VARGAS ALFREDO JUAN	PELEGRINI 2 85 VTA. DE	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2
			RELOJES.--(4200) SGO. ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
			PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES		
201305-003-000209	30-5335 8828 -6	CREACIONES PARIS SAICFI	PELEGRINI 318 1-(4200) SANTIAGO DEL	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO	2012/10-2012/11-2

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000210	27-30712095-5	SALTO MONTE, PAOLA ALEJANDRA	ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES PELLEGRINI 434 PB 9-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL 11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/01 2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000211	27-31297130-0	CORONEL, MARIEL GRACIELA	PELLEGRINI 434 OF.: 1 CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000212	30-71171270-0	DE LOS JARMINE S RL	PERU 137-(4200) CAPITAL - SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/01
201305-003-000214	30-71005875-6	HECMA S.A	PERU 430-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000216	27-24840855-5	MEDINA MATIELLO CLAUDIA ELIZABETH	PJE. AMERICA 128 B° SANEZ PEÑA-(4200) SANTIAGO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000217	30-85777055-4	KALPA INFORMATICA S. R. L.	POSADAS (E) - 2° 54 VENTA Y SERVICIOS DE PRODUCTOS INFORMATI-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000218	30-71188643-1	EL MANGLAR S. R. L.	PELLEGRINI 115 Absalon Rojas y Belgrano 2° C-(4200) Capital - SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000220	30-70838599-5	PROTAN SRL	ROCA (5) 548-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/01
201305-003-000222	30-70857752-5	COMPANIA DE TIERRAS SA	SANEZ PEÑA 115 3° A-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000223	30-87779029-2	PUEBLO SOL SRL	SALTA 270-(4200) SGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000227	27-11493875-5	CARRIZO GLORIA ESTHER	SAN MARTIN Y VIAS F.C.G.B. VIA. CONESTIBLES MAQUINAS DE AFEIJAR, SOL-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000228	20-18301893-9	JIMENEZ PABLO ALEJANDRO	SANTA CRUZ 237-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000229	20-14119339-3	AGUERO LUIS	SANTA FE 247 9-(4200) SGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000230	27-13805755-6	CARDOZO ROSA PETRONA	SANTA FE Y NARCIZO GOMEZ-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000231	30-70810275-6	MICRON S.A.	SARMIENTO 430-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000233	20-08628865-0	LOYOLA ALFREDO	SEC 4 BLOQUE 5-(4200) SGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01
201305-003-000235	20-17840824-9	BANEGAS DANIEL GUSTAVO	SIN NOMBRE P. 0 OF. 0 0 KM 0 NLA. 45 TORRE 0 0 SANTIAGO DEL ESTERO-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/01

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2013-05-003-000236	30-70878852-7	COOP.AGROP.Y DE CONSUMO"RAMPA NUYO" LTDA	SOLANO DE PAZ 45-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000239	23-20285856-4	MARTINEI MYRIAM ROSSANA	TORRE NTA 4 B" BELGRANO 4-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013
2013-05-003-000240	20-28384197-3	LENNE BERRACHO JULIO CONSTANTINO	TORRE NTA 3" B BELGRANO 2"10-(4200) CAPITAL PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000241	30-22689186-5	PABLO PARNAS Y CIA S.C.C.	TUCUMAN 212 CRIA DE GANADO BOVINOS Y CULTIVOS NO CLA-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000243	30-83283587-2	CAMPOS Y GANADOS SANTIAGUEÑOS SRL	URQUIZA - P.BAJA OF. 01 110-(4200) SANTIAGO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000244	20-23488820-5	DESTEFANI VILLAYA-E NICOLAS CA	VILCAPUGIO 77-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000245	20-12019329-8	SELENE RUBEN EDGARDO	p.eta 137 0-(4200) Santiago del estero PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000246	20-23185358-5	LEAL RUBEN GENARO	PARACE-(4208) NVA. FRANCIA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000248	20-17002313-8	SUAREZ MELBA GUILLERMO DANIEL	BELGRANO 158-(4208) LORETO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000249	27-27907854-9	CARDOZO MARIA SOLEDAD	S/ NOMBRE-(4208) LOMITAS DIO LORETO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000251	27-24089931-8	SILVA ELIDA SUSANA	ANTENOR ALVAREZ Y SUIPACHA 00 NECCHEAY SUIPACHA RIO MONDO-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000252	27-04574226-7	DECINA ELVA	AVELLANEDA 130-(4220) TERNAS RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000253	27-17215478-1	LLANOS FATIMA ESTER	AVELLANEDA 261-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013
2013-05-003-000254	27-13326185-8	LEZAMA LAURA PATRICIA	BELGRANO Y LIBERTAD 75-(4220) TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000255	20-07894592-7	VALOR LUIS	CAÑADA DE LA COSTA 5/N-(4220) LAS TERNAS - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000256	20-23085389-7	VALOR LUIS GABINO	CAÑADA DE LA COSTA 5/N-(4220) RIO MONDO - CAÑADA DE LA COSTA - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO CORDOBA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013
2013-05-003-000257	20-08038789-0	BEREDIA VICTOR MARIO	896-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000258	27-20884051-2	MORELLINI NORA BEATRIZ	EJERCITO DEL NORTE 272 TERNAS DE RIO MONDO-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013
2013-05-003-000259	33-68975561-9	FERRIN ELIGIO F. Y FERNANDEZ JOSE G. SR	EJERCITO DEL NORTE 403-(4220) TERNAS RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 / 2013/01-2013

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000260	27-20721940-7	IGLESIAS MIRIAM NABEL	EL CHARCO- (4220) DTO. JIMENEZ PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000262	27-24010170-5	CORDOBA ANGELA FABIANA	ESPAÑA 5/N 5-(4220) TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-2013/01 2013/01-2013/0
201305-003-000263	20-07566939-0	GABRIELLI, HECTOR ORLANDO	FLEMING 38- (4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/0
201305-003-000264	20-17718073-5	HERRERA CARLOS FRANCISCO	FLEMING 155 SARMIENTO Y RIVADAVIA- (4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000266	27-27546917-9	GOMEZ MIRIAM NOELIA	JUAN B. JUSTO 92-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000267	20-17179909-1	MAYUD JUAN JOSE	JUAN BAUTISTA ALBERD 351-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000268	30-70544693-5	ESTANCIAS TUCUMANAS SRL	JUAN D. PERON 75-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000269	30-70540039-5	TRANSCONS SRL	JUAN DOMINGO PERON 80-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012/12 2013/0
201305-003-000270	20-23311705-7	SALVATIERRA JUAN CARLOS	JUAN FELIPE IBARRA-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000271	30-70537057-2	LAGO TER S.R.L.	JUAN FELIPE IBARRA 99-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000273	20-27610217-7	MAUVENCIN LUIS GUSTAVO	MAR DEL PLATA 475 TERNAS DE RIO MONDO-(4220) TERNAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000274	20-23419740-2	MANILLA LEANDRO GERMAN	MUYEL DEL PRADO 150-(4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO -	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/0
201305-003-000276	30-70788594-5	LA CANDELARIA S.R.L.	PERON 95-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000278	20-20956095-5	MACORATTI CARLOS ALBERTO	PJE MAR DE AJÓ 55-(4220) TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000279	30-71037229-9	COOPERATIVA UNIDOS POR EL FUTU	PUBLICA SIN DENOMINA-(4220) COLONIA TINCO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000280	20-25754504-6	EUGSTER DANIEL	REPUBLICA ARGENTINA 21 AVDA DEL GRANO Y REPUBLICA DE SIRIA-(4220) RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11 2013/01-2013/0
201305-003-000281	20-25543335-2	APUD RICARDO MARTIN	RIVADAVIA 300-(4220) LAS TERNAS DE RIO MONDO - TERNAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/0

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000283	27-0474547 8-5	PERES DEL BUSTO DE LAYUS MARIA INES	SAN MARTIN 105- (4220) TERMAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000284	30-7083608 9-5	FINANZAS Y EMPRENDIMIENTOS S. R. L.	SAN MARTIN 485- (4220) TERMAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000286	30-5643754 4-2	FARMACIA SEDRAM (SE)	SARMIENTO 131 FARMACIA. --(4220) TERMAS RIO MONDO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000287	30-7084350 3-7	LAS ESTANCIAS SRL	SARMIENTO 890 PB 2- (4220) TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000288	20-1035273 3-4	LAZARTE DANIEL ROLANDO	SUI PACHA 315- (4220) LAS TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/02-
201305-003-000289	27-5274218 6-6	MACHADO COPPES MARIA ZULENA	YUTU YACU 9 KM 1221 RIO MONDO-(4220) TERMAS DE RIO MONDO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000290	27-2751051 6-9	MADALIN MARIA VERONICA	ANTARIDA ARGENTINA 245- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000292	30-7113130 7-7	AGRONEGOCIOS CARLOS ALBERTO S.A.C.I.	CHOYA PARQUE INDUSTRIAL 157 1051 NAC. 157 KM 1051 CHOYA-(4230) FRIAS - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000293	30-6587193 4-7	ORGANIZACION LLORVANDI S.R.L.	CORRIENTES 7- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/02-
201305-003-000294	20-1089858 3-6	ROGANI EDUARDO ORLANDO	GENERAL PAZ Y NIÑE --- (4230) FRIAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000295	30-7104540 5-4	CARLOS ALBERTO SA	RUTA NACIONAL 157 KM-(4230) FRIAS DPTO CHOYA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000296	20-1235609 8-2	PETRICI RAOUL OSVALDO	SALTA 715 VIA.DE PRODUCTOS COMESTIBLES AL POR MAYO-(4230) FRIAS PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000297	20-5281067 1-8	BOUILLETTE THIERRY PAUL HENRI	5/CAMINO VECINAL 5/N-(4235) Guasayan - GUASAYAN - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-
201305-003-000302	20-2244040 9-4	BRUNO PATRICIO MANUEL ALEJANDRO	AUT. J. D. PERON-HIPER LIBERTAD-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000304	30-6586358 8-1	INDUSTRIA IAURO S.R.L.	AVDA. GRAL. SAVIO-PARQUE IND. IND. DE ALGODON HIDROFILO.-- (4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000306	27-2272250 3-5	SEVA MARIA DE LOS ANGELES	BESARES-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000320	30-7087213 6-0	FRIAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	GRUPO 8 DPTO N 204 2°-(4300) LA BANDA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000325	23-1086133 1-9	PAZ ANGEL ANADO	LA BARRERA S/N-(4300) DTO BANDA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-
201305-003-000328	30-6330844 4-7	FERREYRA EKSA S.R.L.	LA FUERZA Y VIAS 5/N-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-2013/02-

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000325	20-1235008 6-7	RIZOLO MIGUEL ANGEL	LAPRIDA 969-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000330	30-71055019-8	GRUPO PEREZ ALVAREZ S.A.	LOTE 15 15-(4300) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000335	30-7083350 6-7	ESTAB. IND. SANTA ELENA S.R.L.	MISIONES 971-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000338	30-5981654 1-6	JOSE ALBARRACIN S.R.L.	P.IND.- MZA.B- PARCELA 1 1179 MAYORISTA DE VINOS Y GASOSAS.--(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000339	20-1220000 3-3	SALES RICARDO GREGORIO	PARCELA 1 MZA. R. PARQUE IND.-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000340	30-0681718 6-5	AIROS DEAR GROUP S.A.	PARQUE INDUSTRIAL COMPRA Y VENTA DE JUGOS Y GASOSAS-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000341	30-6047819 4-1	TRIAL S.A.	PARQUE INDUSTRIAL LAISLAL-DT.M 6-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000342	33-6426958 8-9	ALGONCA S.A.	PARQUE INDUSTRIAL- PRODUCCION DE ALGODON HIPOFILO.--(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000347	27-2387190 3-6	LENNE BERRACONDO MARIA MERCEDES DEL R.	RUTA 1 1 KM 3300 LA BANDA-(4300) CHO A LOS ROMANOS PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-2013/02-2
201305-003-000348	30-6886852 4-3	RAV S.A	RUTA 11 - KM.3,5-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000349	30-6887293 7-7	COOPERATIVA AGROPECUARIA EL ROSARIO LTDA	RUTA 11- KM.1,5-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000350	33-5024397 2-9	FACA SA	RUTA PROV 1-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000351	30-5033747 9-3	MINACLAR SA	RUTA PROV. N°1 ESTRAIDO DE EXPTE:3301/378-D-93.-.-.-E-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000352	20-1476537 7-9	RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO	SARMI PEÑA 1147-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000354	30-6987344 2-6	MAGISTER LOCUS S.R.L.	SAN CARLOS 280-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000356	30-7117823 9-9	JUNTOS EN TU CASA S.R.L.	SIN DENOMINACION 12 MZA.:17 LA BANDA-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000357	30-7104882 9-7	GUI-VI.RITA SRL	SIN NOMBRE 36-(4300) LA BANDA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000359	30-6887271 5-3	COOPERATIVA AGRICOLA FLOR DE LIZ LTDA.	SIN NOMBRE-(4301) BANDERA BAJADA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2
201305-003-000361	23-2841159 2-9	SUAREZ JAVIER FERNANDO	PUBLICA 00 ROBLES-(4312) FORRES PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-2 2013/01-2013/02-2

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000362	30-88872807-9	COOP DE PROV DE SERV PARA PROD	S/N-(4312) CHILCA JULIANA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000363	30-7112512-2	AGROPECUARIA ROBLES S.R.L.	AV. SAN MARIIN 538 ROBLES-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000364	30-71125354-5	AGRO LOS QUEBRACHOS SRL	AV. SAN MARIIN 538 P: PB ROBLES-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000365	20-10292224-4	FUERIA FLORENCIO MORACIO	BOLIVIA S/N - CASA N°19 VTA. DE FRUTAS Y VERDURAS - (4322) FERNANDEZ (ROBLES) PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000366	20-14395149-6	NOVALCNIK, CARLOS WLADIMIR	BUEENOS AIRES 1-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000367	27-23042523-5	GARCIA FANNY RITA	DOMINGO BRAVO-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000368	30-71112008-7	AGROPECUARIA LOMITAS S.R.L.	INDEPENDENCIA 130 ROBLES-(4322) FERNANDEZ PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000370	30-70914405-3	ACTIVIDADES AGROPECUARIAS S.R.L.	NORENO-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	
201305-003-000371	30-70976458-4	GENEZIUM S.A	SANTIAGO DEL ESTERO S/N-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000372	20-26372415-9	SANTILLAN PABLO TINOYO	TUCUMAN S/N ROBLES-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000373	20-26005878-2	BARRAZA, FRANCISCO JOSE	URQUIZA S/N-(4322) FERNANDEZ - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000375	30-89175534-3	MAT S.R.L.	SAN MARTIN 210 5 B-(4000) SAN MIGUEL DE TUCUMAN - PROVINCIA DE TUCUMAN	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000380	20-23857912-8	ROMERO LUIS FERNANDO	TORIBIO DE LUJURIAGA 333-(4335) BANDA - CLODONIRA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000381	30-71018631-2	LA COLONIA S.R.L.	LOTE 3A1 RUTA 95-(4354) COLONIA EL SIMBOLAR - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000383	20-26910432-6	PEREYRA RAMON FERNANDO	CHACABUCCO 1299 C-(5700) SAN LUIS - PROVINCIA DE SAN LUIS	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E 2013/01-E 013/02-E
201305-003-000386	27-27364128-4	MARINO MARIA DE LOS ANGELES	AV 24 DE SETIEMBRE 14-(4154) JIMENEZ - POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E 013/02-E
201305-003-000387	20-05523561-5	PANELLA HUGO ROBERTO	EL PALONAR S/N-(4154) ISCA YACU PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-E
201305-003-000388	30-71018580-3	ADMINISTRATE S.R.L.	LOTE A4 'PADRON N 6'2 0 1855-(4154) MUYANANPA POZO MONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	
201305-003-000392	20-10021240-5	LUNA DANIE MUBERTIL	NUEVA ESPERANZA S/N-(4197) NUEVA	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012/11-E

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

			ESPERANZA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000393	20-18183535-4	PEREYRA JOSE ALBERTO	PUBLICA S/N-(4187) NUEVA ESPERANZA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000394	20-18213382-7	SILVA SEGUNDO ENRIQUE	PUBLICA S/N-(4187) EL MOJON - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000395	33-71151271-9	DAVIDICA S.A.	9 DE JULIO 31 P: 1 OF.: 8 SANTIAGO DEL ESTERO-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000397	30-71013048-1	REDDAN S.R.L.	ALSIÑA 00782-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000401	23-17010654-9	LO FARO RICARDO	AVDA. MORENO (S) 244-(4200) SGO. ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-201
201305-003-000402	33-71159862-9	DISTRI LUCK S.R.L. EN FORMACION	AVELLANEDA 157 OF.: 27 24 DE SEPTIEMBRE / INDEPENDENCIA CAPITAL-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000404	20-32662037-9	JOSE LUIS SIKEIRA	MELEGRANO (S) 3779-(4200) SANTIAGO DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/11-2012 201
201305-003-000406	20-23041634-7	GALVAN MIGUEL ANTONIO	ENTRE RIOS 00183 1° E-(4200) SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-2013
201305-003-000407	20-11915229-2	FERNANDEZ DARWIN EDMUNDO	GREGORIO SANTIILLAN 95 BARRIO AUTONOMIA-(4200) CAPITAL - SGO. DEL ESTERO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	201
201305-003-000409	27-14984356-1	CIBALLOS, ANA ESTER	LA PLATA 51-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000410	30-70702026-8	ANGELET ENOS, S. E.	LAMARIE 447-(4200) SGO. DEL ESTERO PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000412	20-22617253-0	CORVALAN CAMPINI JOSE ALBERTO	PEDRO LEON GALLO 379-(4200) BARRIO CHESTE - CAPITAL PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000413	30-71015957-9	BILOLANDIA S.R.L.	PELEGRINI 30-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000414	33-88672197-9	F & Y S.R.L.	RIVADAVIA 294-(4200) CAPITAL - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-201
201305-003-000417	20-21609534-1	NANULA ROLANDO VICENTE	25 DE MAYO 265-(4220) RIO MONDO - TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000418	20-27923895-0	SOSA GRAU DIEGO ROMAN	AVDA. CORONEL LUGONES 654 ENTRE RIOS Y CORDOBA-(4220) RIO MONDO - TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201
201305-003-000419	20-10658448-8	GONZALEZ BELARNINO	AVELLANEDA 404-(4220) LAS TERMAS DE RIO MONDO - PROVINCIA DE SGO. DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-2012 2013/01-201

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

201305-003-000421	20-24253791-3	SALEME LUIS PABLO	HIPOLITO IRIGOYEN 216-(4220) LAS TERMAS DE RIO HO PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	20
201305-003-000422	23-14765466-9	JIMENEZ OSCAR QUIRNO	MANSUPA-(4220) LAS TERMAS - PROVINCIA DE STGO DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000423	20-11059925-1	ROJA JUAN FELIX	RUTA 93-(4220) TERMAS DE RIO HONDO - TERMAS DE RIO HONDO - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000427	30-71143689-4	RUTAS DEL NOA S.A.	PRINCIPAL 9/N-(4234) GUASAYAN - LWALLE (DPTO. GUASAYAN) - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2013/01-20:
201305-003-000428	33-69977536-9	EL MARCAO SA	ALEM 744-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	20
201305-003-000431	30-71143126-4	GASTRO-NCR S.R.L	AUT. JUAN D. PERON - HIPER LIBERTAD CF. : 9 LA BANDA-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000432	30-68949547-4	LA NUEVA FRONTERA S.A	AV. BESARES 1087-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20:
201305-003-000433	20-11596774-7	ROMERO, HECTOR ARMANDO	CORONEL LUGONES 282 ESPAÑA Y L.N. ALEM BANDA-(4300) LA BANDA PROVINCIA DE STGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/12-201:
201305-003-000434	30-71159276-4	P.L.B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	DOMINGO JUAREZ 150-(4300) BANDA - LA BANDA - PROVINCIA DE SGO.DEL ESTERO	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	
201305-003-000437	30-53859123-4	CESAR IBAÑEZ E HIJOS SRL	NTRA. SRA. DE SUMAMPA-(4300) LA BANDA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ES	11-INGRESOS BRUTOS CONVENIO MULTILATERAL	2012/10-201: 2013/01-20: